ACTAS

DEL

CAPÍTULO VICARIAL

DEL CAPÍTULO REGIONAL

DE LA PROVINCIA DE ARAGÓN

EN AMÉRICA DEL SUR

CELEBRADO EN EL CONVENTO DE
SAN JOSÉ, ESPOSO DE LA VIRGEN MARÍA, DE BUENOS AIRES
(ARGENTINA)

DESDE EL 24 AL 3O DE ENERO DE 2012



BUENOS AIRES 2012

ABREVIATURAS

ACG	Actas del Capítulo General
ACP	Actas del Capítulo Provincial
ACV	Actas del Capítulo Vicarial
APARECIDA	V Asamblea General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en Aparecida (Brasil), mayo 2007
CEV	Consejo Económico del Vicariato
CIDALC	Conferencia Interprovincial de Dominicos en América Latina y El Caribe
CODALC	Congregación de Dominicas de América Latina y El Caribe
EPA	Estatuto de la Provincia de Aragón
EVAS	Estatuto del Vicariato Regional
IVAS	Informativo del Vicariato de América del Sur
LCO	Libro de las Constituci0nes de la Orden de Predicadores
PV	Proyecto Vicarial de Vida y Misión 2001-2004
RAP	Reglamento Administrativo de la Provincia de Aragón
RFI	*Ratio Formationis Intereprovincialis* (Provincias de la Península Ibérica).
RFV	*Ratio Formationis Vicarialis*

FR. ESTEBAN PÉREZ DELGADO, OP
PRIOR PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE ARAGÓN
DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Queridos hermanos:

Con gran alegría presidí el Capítulo Vicarial electivo celebrado en el convento de San José de Buenos Aires (Argentina), desde el 24 al 30 de enero de 2012, participé en sus asambleas y ahora tengo la responsabilidad de promulgar sus actas. Claro exponente de lo que allí se debatió y aprobó, estas actas reflejan, en su misma estructura formal y literaria, un espíritu nuevo y renovado del Vicariato mirando a los años que nos acercan al 2016. Es una mirada pascual la que ilumina tanto el análisis de la realidad sociológica y la realidad eclesial en las que está inmerso el Vicariato como su proyección de futuro. Por eso ni el diagnóstico de la realidad presente y ni el enfoque cara al futuro intimidan sino que están llenos de esperanza. La lectura pascual hace entender que es necesario siempre morir para poder resucitar. Los traspiés de la vida cotidiana, las deserciones de los hermanos, hay que interpretarlas también a la luz del resplandor pascual, no dejándose intimidar por ellas sino sacando fuerza de la propia debilidad. En esa clave hay que leer estas Actas que son guía para el futuro inmediato del Vicariato.

Estas Actas están también marcadas por el proceso de reorganización de los vicariatos que decidió el Capítulo General de Roma de 2010 y deberá completarse en el año 2016. Nuestro Vicariato asume su realidad actual y la contrasta con las exigencias que la Orden ha fijado para la nueva configuración de los vicariatos en el 2016. Expresa su conciencia de lo que carece en la actualidad y de lo que desea en el futuro. Me parece adecuado lo que el Capítulo Vicarial dice en su Actas al respecto. En este sentido se subraya que ayudaría a entender mejor la decisión del Capítulo general si se explicitara más la relación entre la reestructuración de las entidades de la Orden y la mejora de vida y misión dominicanas. Hay que subrayar que la Orden espera que la reorganización de las entidades propuesta por el Capítulo General se ordena principalmente a promover la misión apostólica y la vida regular y fraterna de los hermanos. Porque para nosotros, "la predicación es una forma de vida, un estilo de vida, es la *vita vere apostólica* que Domingo quiso para sí y para sus seguidores… Nuestro compromiso como dominicos es, no sólo llevar una vida de predicación, sino una vida que en sí misma sea predicación, una vida que predique" (ACG 2010 Roma, n.51).

Siempre es oportuno, por otra parte, insistir en que hay que mejorar e intensificar la colaboración entre la Provincia y el Vicariato, si bien según la situación y posibilidades que en este momento se dan. Tiempos nuevos piden formas también formas nuevas, que deben concretarse especialmente en el campo de la formación y en las colaboraciones puntuales de los frailes tanto en el campo de la pastoral como para la realización de proyectos sociales. Ha de ser bi-direccional, ciertamente, y nacer de los vínculos profundos que siempre han unido a la Provincia de Aragón y a su Vicariato.

Y con esa esperanza doy por promulgadas estas Actas del Capítulo Regional de la Provincia de Aragón en América del Sur, celebrado del 24 al 30 de enero del 2012, en el convento de San José, de Buenos Aires (Argentina).

Dado en Valencia, a dieciocho de abril de 2012

Fr. Esteban Pérez Delgado, OP
Prior provincial

Fr. Gerardo Sánchez Mielgo
Socio del Prior Provincial

Lib.Reg V, Prot. 7/2012

FRAY RAFAEL COLOMÉ ANGELATS, OP
PRIOR REGIONAL DEL VICARIATO REGIONAL
DE LA PROVINCIA DE ARAGÓN EN AMÉRICA DEL SUR

A TODOS LOS HERMANOS DEL VICARIATO

Queridos hermanos:

Con satisfacción les presento las Actas de nuestro Capítulo Vicarial, aprobadas por el Prior Provincial y su Consejo.

Nos hemos propuesto como objetivo prioritario recrear nuestro "Proyecto Vicarial de Vida y Misión" y lo queremos hacer desde un profundo sentido de esperanza Pascual.

Nuestra mirada se dirige, en primer lugar, a la realidad en la que estamos insertos. El diagnóstico que hemos hecho de la situación sociopolítica, eclesial, vicarial y de las comunidades, marcan los desafíos que no podemos eludir a la hora de establecer las pautas que han de orientarnos en el camino trazado.

"Vayan a Galilea…" (Mc 16,7). Cada comunidad ha sido invitada por el Capítulo a revisar su proyecto comunitario. Es la oportunidad que tenemos para actualizar nuestra identidad dominicana desde un estilo de vida que sea en verdad experiencia viva de oración, estudio, fraternidad y misión. Las Actas nos ofrecen criterios y propuestas muy iluminadores que no podemos dejar de considerar.

"Allí lo verán" (Mc 16,7). Nuestra razón de ser es la predicación. Para esto existimos: para anunciar la Buena Nueva de la Pascua y sumarnos a la construcción del Reino, el proyecto de vida de Jesús. A tal fin, nos hemos propuesto renovar nuestro ministerio parroquial y abrirnos a nuevos servicios apostólicos, desde el "talante comprometido" que caracteriza la misión del Vicariato, ya sea entre los pobres, el servicio teológico o las diversas actividades pastorales que realizamos. Entre todos hemos definido las orientaciones que han de guiar y animar nuestra entrega a los demás.

"Para que estuvieran con Él…" (Mc 3,14). A nivel vicarial hemos cuidado siempre con especial interés la formación inicial. Podríamos decir que tenemos un "estilo" que nos define. Hoy a dicho desafío se añade la "primera asignación". Por eso, en estos momentos, es importante que las comunidad directamente involucradas se guíen por las pautas establecidas para acompañar la vida de los hermanos en esta etapa.

"Vengan y vean" (Jn 1,39). Uno de los objetivos del Vicariato es la implantación de la Orden en Paraguay y Uruguay. Todos hemos coincidido que debemos comprometernos más en la pastoral juvenil y vocacional. Por eso nos hemos propuesto incluirlo como prioridad en los proyectos de vida y misión de cada una de nuestras comunidades y del Vicariato. Contamos con un Equipo Vicarial de Promoción Juvenil y Vocacional al que debemos apoyar y secunda en sus iniciativas.

Los años que tenemos por delante estarán marcados por dos acontecimientos que nos afectan directamente. En primer lugar, por la nueva estructuración jurídica de los Vicariatos en la Orden dispuesta en el último Capítulo General (Roma, 2010) y que se retomará en los sucesivos Capítulos (2013 y 2016). El "Cues-

tionario" que nos remitió el Maestro de la Orden al respecto, nos ha permitido aportar nuestra experiencia y opinión al respecto. Y, en segundo lugar, el proceso de interprovincialidad llevado a cabo en la Península Ibérica expresado en el "Proyecto 2016". Nuestro deseo es colaborar con dicho proyecto, con nuestros hermanos del territorio provincial, de una manera positiva y constructiva.

Por último, con la aprobación del Reglamento Administrativo del Vicariato Regional, podemos decir que contamos ya con la documentación que nos permita una vivencia de la pobreza evangélica al servicio de la misión y la justicia.

Que Nuestro Padre Santo Domingo, nos acompañe con su intercesión.

Fraternalmente, vuestro hermano:

Fr. Rafael Colomé Angelats, op
Prior regional

Fr. Luis Carlos Bernal Llorente, op
Secretario

Dado en Buenos Aires, en el Convento San José, el 19 de abril del 2012.

Lib. Reg. IV, Prot. 8/2012

CAPITULO I

NOTIFICACIONES Y DECLARACIONES

NOTIFICACIONES

1. *Notificamos* que el Prior Regional, fray Gabriel M. Nápole Ferreiro convocó legítimamente el Capítulo Vicarial, mediante carta fechada en el Convento de San José, Esposo de la Virgen María, el día 31 de octubre de 2011.

2. *Notificamos* que el Vicario del Vicariato Regional, fray Rafael Colomé i Angelats, siguiendo las orientaciones del Estatuto de Vicariato (cf *EVAS* 62), realizó los preparativos correspondientes para la celebración del Capítulo Vicarial.

3. *Notificamos* que fray Álvaro Más García no pudo participar en el Capítulo Vicarial por razones de salud. Tampoco participaron fray Pedro Velasco Rodríguez, por estar de vacaciones en España y fray José Luis Trejo Albarracín, por motivos personales. La Asamblea Capitular fue notificada de ello y aceptó sus ausencias.

4. *Notificamos* que el resto de los vocales estuvieron presentes en la Casa de Encuentros “El Pelícano”, en Montevideo, lugar donde se reunió el Capítulo Vicarial.

5. *Notificamos* que, bajo la presidencia del Prior Provincial, fray Esteban Pérez Delgado, participaron en el Capítulo los siguientes vocales:

 Fray Aidan Flannan Hynes Boland
 Fray Gabriel López Heras
 Fray Luis Alberto del Valle Molina
 Fray Luis Carlos Bernal Llorente
 Fray Fernando Solá Solér
 Fray Santiago Fernández Malumbres
 Fray Martin Hunter
 Fray Rafael Colomé i Angelats
 Fray Ramón Figueras Bonamusa
 Fray Antoni Miró I Gallego
 Fray Gabriel M. Nápole Ferreiro
 Fray Jorge R. Franco López
 Fray Edgardo César Quintana
 Fray Cristino Vera Colmán
 Fray Leoncio Vallejo Benítez
 Fray Edgar Amado Dejesús Toledo Ledezma
 Fray Felipe Santiago Lugen Olmedo
 Fray Rubén Lucero Bidondo
 Fray Edgar Rubén Olmedo Acosta, delegado de los estudiantes.

6. *Notificamos* que los examinadores comprobaron el derecho de todos los presentes a participar en el Capítulo. Éste determinó que las sesiones plenarias fueran abiertas, permitiendo la participación de los frailes estudiantes profesos simples: fray Juan Cirilo Morel Lezcano, fray Francisco Lugen Olmedo, fray Pedro Morel y fray Félix Fabián Acosta Insaurralde.

7. *Notificamos* que el Capítulo se inició el 24 de enero de 2012. La Eucaristía concelebrada fue presidida por el Prior Provincial, fray Esteban Pérez. Después de la homilía, se hicieron las preces que señalan nuestras leyes (cf. *LCO* 358, II).

8. *Notificamos* que, en la primera sesión capitular, fueron designados secretarios del Capítulo: fray Edgar Amado Toledo y fray Rubén Lucero. Fueron elegidos como moderadores: fray Aidan Flannan Hynes y fray Luis Carlos Bernal.

9. *Notificamos* que el ex Prior Regional, fray Gabriel M. Nápole, informó sobre el estado del Vicariato Regional y dio cuentas de su administración personal (cf. *LCO* 572), recibiendo la aprobación.

10. *Notificamos* que el Prior Regional y los Superiores de las comunidades presentaron una relación escrita sobre el estado personal y disciplinar de sus respectivas comunidades a tenor de *LCO* 358, II y *EPA* 62, IV.

11. *Notificamos* que el informe sobre la situación económica del Vicariato Regional estuvo a cargo del Síndico Vicarial, fray Aidan Flannan Hynes, quien, a tenor de *LCO* 569, presentó un informe escrito.

12. *Notificamos* que el día 25 de enero de 2012 dedicamos el día a un retiro espiritual, orientado por el P. Federico Soneira, C.p.

13. *Notificamos* que, siguiendo lo establecido en los Estatutos del Vicariato Regional (cf. *EVAS* 64, I), el día 26 de enero de 2012 fue elegido Prior Regional fray Rafael Colomé i Angelats. Fue confirmado por el Prior Provincial y su Consejo, de acuerdo a nuestras leyes (cf. *LCO* 385, II, 1°). Fray Rafael Colomé i Angelats aceptó su elección, una vez confirmado.

14. *Notificamos* que en la misma mañana pareció bien al Capítulo elegir a los cuatro Definidores, tal como consta en nuestros Estatutos (cf. *EVAS* 65,1). Resultaron elegidos:

 Fray Jorge Franco López
 Fray Antonio Miró i Gallego
 Fray Edgardo C. Quintana
 Fray Luis Carlos Bernal Llorente

15. *Notificamos* que a tenor del *LCO* 519; 368, I y *EVAS* 65, II fueron elegidos por el Capítulo como Consejeros subsidiarios del Vicariato Regional:

 Primero: fray Cristino Vera Colmán
 Segundo: fray Martin Hunter

16. *Notificamos* que el Definitorio del presente Capítulo hizo (o confirmó) los siguientes nombramientos:

 Maestro de Estudiantes, en Asunción: fray Jorge Franco
 Maestro de Estudiantes, en Buenos Aires: fray Gabriel M. Nápole
 Responsable Vicarial para el Noviciado: fray Rafael Colomé
 Responsable de prenovicios, en Asunción: fray Ramón Figueras
 Responsable de prenovicios, en Buenos Aires: fray Rafael Colomé
 Síndico del Vicariato Regional hasta la Intermedia: fray Aidan Flannan Hynes
 Promotor de Justicia y Paz: fray Ramón Figueras
 Delegado en la Familia Dominicana de Paraguay: fray Jorge Franco

Delegado en la Familia Dominicana en Uruguay: fray Fernando Solá
Delegado en las Fraternidades Laicales de Uruguay: Esperamos su propuesta, de acuerdo a su Estatuto.
Delegado en las Fraternidades Laicales, en Asunción: el que la Comunidad nombre.
Equipo de Pastoral Juvenil y Vocacional: fray Rubén Lucero, fray Leoncio Vallejo, fray Edgar Amado Toledo.
Equipo de Medios de Comunicación Social [IVAS, Página web]: fray Cristino Vera, fray Edgar Amado Toledo.
Secretario de Consejo: fray Luis Carlos Bernal

17. *Notificamos* que el Definitorio del Capítulo propuso a fray Luis Carlos Bernal Llorente para que sea nombrado por el Prior Provincial con su Consejo *Responsable Vicarial de Estudios.*

18. *Notificamos* que el Presidente del Capítulo, juntamente con los vocales, constituyó las Comisiones Capitulares. Cada una de ellas eligió a su Presidente y Secretario (cf. *LCO* 358, I, 3 y 4; *EVAS* 67, II). Fueron las siguientes:

DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD

Fray Luis Carlos Bernal, presidente
Fray Rafael Colomé, secretario

VIDA FRATERNA

Fray Edgardo C. Quintana, presidente
Fray Cristino Vera, secretario
Fray Martín Hunter
Fray Edgar Rubén Olmedo

FORMACIÓN

Fray Jorge Franco, presidente
Fray Edgar Amado Toledo, secretario
Fray Ramón Figueras
Fray Pedro Morel

PASTORAL VOCACIONAL

Fray Leoncio Vallejo, presidente
Fray Rubén Lucero, secretario
Fray Francisco Lugen
Fray Félix Acosta

MISIÓN

Fray Fernando Solá, presidente
Fray Antoni Miró, secretario,
Fray Santiago Fernández
Fray Cirilo Morel

ECONOMÍA

Fray Aidan Flannan Hynes, presidente
Fray Felipe Lugen, secretario
Fray Gabriel López

A DÓNDE VAMOS

Fray Gabriel M. Nápole, presidente
Fray Edgardo C. Quintana, secretario
Fray Esteban Pérez
Fray Rafael Colomé

19. *Notificamos* que el Prior Provincial presidió la Eucaristía, en la cual fray Edgar Rubén Olmedo, fray Cirilo Morel, fray Francisco Lugen, fray Pedro Morel renovaron su profesión religiosa en la Orden. En la celebración ella nos acompañaron miembros de la Familia Dominicana de Uruguay.

VICARIATO REGIONAL

20. *Notificamos* que el Prior Regional ha visitado varias veces, durante el año, a las comunidades; algunas de estas visitas fueron de carácter canónico.

21. *Notificamos* que durante este período se celebraron regularmente dos Consejos de Formación y tres Consejos del Vicariato cada año.

22. *Notificamos* que se llevaron a cabo las asambleas anuales del Vicariato con los siguientes temas: *Profundizando nuestras raíces: Historia y actualidad de la Provincia de Aragón* (2009); Asamblea Intermedia y dentro de ella se abordó el tema *"Perspectivas para la coyuntura latinoamericana"* (2010); *Conclusiones del último Capítulo General* (2011).

23. *Notificamos* que durante este período, cinco hermanos emitieron la profesión solemne, tres la profesión simple, tres fueron ordenados diáconos y dos, presbíteros.

24. *Notificamos* que el Vicariato cuenta, desde el año 2008, con una página *web* y una edición digital de IVAS.

25. *Notificamos* que el Prior Provincial, fray Esteban Pérez Delgado ha visitado el Vicariato en tres oportunidades: del 20 de enero al 05 de febrero de 2008; del 29 de julio al 09 de agosto de 2008; y del 17 de enero al 2 de febrero de 2011.

26. *Notificamos* que fray Carlos Azpiroz Costa, Maestro de la Orden, y fray Javier M. Pose, Socio para América Latina, visitaron el Vicariato del 1 al 9 de agosto de 2008, acompañados por el Prior Provincial, fray Esteban Pérez..

27. *Notificamos* que se celebró en Montevideo el Seminario de Justicia y Paz del Cono-Sur, organizado por la Comisión de Justicia y Paz del Uruguay, cuyo tema fue: "Educación al servicio de la justicia. Una mirada sobre la realidad del agua" (18 al 21 de septiembre de 2008).

28. *Notificamos* que el Prior Regional se hizo presente en la reunión de Superiores Mayores de CIDALC-Cono Sur, en San Pablo (04-05/10/2008); en la Asamblea de CIDALC, en San Pablo (31/01-6/02/2010) y en la reunión de Superiores Mayores de CIDALC, en Bogotá (04-06/07/2011).

29. *Notificamos* que fray David M. Kammler, Promotor General del Laicado Dominicano, ha visitado las fraternidades laicales del Uruguay y Paraguay desde el día 29 de marzo al 4 de abril de 2009.

30. *Notificamos* que el Prior Regional participó en la celebración de los setenta (70) años de nuestra Parroquia de la Santísima Trinidad de Montevideo (07/06/2009).

31. *Notificamos* que la Hna. Rose Ann Schlitt, OP, Co-directora del DVI (Voluntariado Dominicano), visitó el Vicariato durante el mes de junio de 2009.

32. *Notificamos* que el Prior Regional, junto a fray Rafael Colomé, fray Antoni Miró y fray Edgardo C. Quintana, participaron en el Capítulo Provincial de Valencia, del 6 al 23 de julio de 2009.

33. *Notificamos* que fray Noel Meade regresó a la Provincia de Irlanda el 18 de enero de 2010 y recibió la nueva asignación por parte del Maestro de la Orden el 1 de octubre del 2011.

34. *Notificamos* que el Prior Provincial y su Consejo aprobaron la *Ratio Formationis* del Vicariato el 18 de mayo de 2010.

35. *Notificamos* que fray Ángel Martínez Puche, el 11 de junio de 2010, recibió del Prior Provincial con su Consejo el indulto de exclaustración para incardinarse en la Arquidiócesis de Montevideo.

36. *Notificamos* que, durante los días 27 y 28 de noviembre de 2010, se llevó a cabo en nuestro Convento de San José el Encuentro de Responsables de Fraternidades Laicales del Cono Sur.

37. *Notificamos* que, en el mes de febrero de 2011, Susana Britos, Coordinadora de las Fraternidades Laicales de Paraguay, fue elegida Coordinadora de las Fraternidades para la Región América Latina y el Caribe

38. *Notificamos* que, el 4 de marzo de 2011, el Vicariato Regional renovó el acuerdo con la diócesis de Maldonado-Punta del Este (Uruguay). Mantendremos la responsabilidad pastoral de la parroquia *Nuestra Señora de los Remedios,* de la ciudad de Maldonado por cinco años.

39. *Notificamos* que fray Larry Kelly regresó a la Provincia de Irlanda el mes de marzo de 2011.

40. *Notificamos* que el Prior Regional asistió al Consejo Ampliado Extraordinario de la Provincia en Valencia, del 22 al 24 de julio de 2011, y a la Reunión de Consejos Ampliados de la JIP en Madrid, el 29 de julio de mismo año.

41. *Notificamos* que fray Javier M. Pose, Socio del Maestro de la Orden para América Latina, visitó nuestras comunidades de Paraguay y Uruguay del 20 al 30 de septiembre de 2011.

42. *Notificamos* que fray David : Kammler, Promotor General del Laicado Dominicano, visitó las Fraternidades Laicales del Uruguay, desde el 20 al 24 de diciembre de 2011.

43. Notificamos que fray Gabriel M. Nápole colabora, desde el año 2008, con el Centro “Fray Bartolomé de Las Casas”, en Cuba.

44. Notificamos que fray Rafael Colomé formó parte de la organización y del desarrollo del Encuentro de formadores y formadoras, organizado por CIDALC y CODALC, en Lima, en julio del 2008. El tema fue: “La integración afectivo-sexual en el proyecto de vida consagrada dominicana”. Este curso se repitió en Córdoba (Argentina) en junio de 2010 para la Región del Cono Sur.

45. Notificamos que fray Edgar Amado Dejesús Toledo participó en el Seminario de Justicia y Paz del Cono Sur, organizado en Montevideo sobre “Educación al servicio de la justicia. Una mirada sobre la realidad del agua”, durante los días 18 al 21 de septiembre de 2008. Participó también en el Seminario sobre “Afanes y logros de la mujer latinoamericana”, celebrado en Santiago de Chile, durante los días 9 al 11 septiembre 2011.

46. Notificamos que fray Cristino Vera obtuvo en noviembre del 2009 el título de Bachiller y Profesor en Teología por la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

47. Notificamos que el 23 de agosto del 2009, fray Cristino Vera Colmán recibió la ordenación diaconal en la parroquia “María Madre de Dios” de Moreno (Prov. Buenos Aires).

48. Notificamos que fray Rafael Colomé, desde marzo del 2010, integra el Equipo Interdisciplinar para la formación inicial y permanente del presbiterio de la Comisión de Ministerios de la Conferencia Episcopal Argentina (CEMIN).

49. Notificamos que fray Edgar Amado Dejesús Toledo fue nombrado, en marzo del 2011, Profesor de la Cátedra de Cristología del Profesorado en Ciencias Religiosas del ISMA (Colegio Champagnat).

50. Notificamos que, fray Gabriel M. Nápole, en marzo de 2011, después de dos años de trabajo, presentó su traducción de los libros de Esdras y Nehemías, para la "Biblia de la Iglesia en América" editada por el CELAM.

51. Notificamos que fray Rafael Colomé ha sido nombrado, en agosto del 2011, Profesor Asistente de la Cátedra Psicología Pastoral de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

52. Notificamos que el 12 de septiembre del 2011, el Cardenal de Buenos Aires y Gran Canciller de la Universidad Católica Argentina, Jorge M. Bergoglio, nombró a fray Gabriel M. Nápole, Vicedecano de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina, por el trienio 2011-2014.

53. Notificamos que fray Gabriel M. Nápole fue nombrado, en octubre del 2011, Profesor Extraordinario Titular de la Cátedra de Sagrada Escritura de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

54. Notificamos que fray Leoncio Vallejo obtuvo, en noviembre del 2011, el título de Profesor en Teología por la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

55. Notificamos que fray Edgar Amado Dejesús Toledo obtuvo, en noviembre del 2011, el título de Bachiller y Profesor en Teología por la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

56. Notificamos que, durante el cuatrienio, la comunidad se ha hecho cargo de la atención pastoral de varias capillas de la parroquia "María Madre de Dios", de la Diócesis de Merlo Moreno. Atención pastoral que ha corrido a cargo de fray Leoncio Vallejo, fray Cristino Vera y fray Rubén Lucero, mientras estuvieron asignados al Convento San José; y, posteriormente, por fray Edgar Amado Dejesús Toledo, fray Felipe Lugen, fray Edgar Rubén Olmedo, fray Cirilo Morel y fray Félix Acosta.

CASA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE MONTEVIDEO

57. *Notificamos* que el 30 de enero de 2008, fray José Luis Trejo fue nombrado Superior de la Casa de la Santísima Trinidad.

58. *Notificamos* que el Maestro de la Orden, fray Carlos Azpiroz Costa, juntamente con fray Javier Pose, Socio para América Latina, visitó a las Comunidades de Uruguay, durante los días 1 al 9 de agosto de 2009.

59. *Notificamos* que el 5 de agosto de 2009, fray Luis Carlos Bernal fue asignado a la Casa de la Santísima Trinidad.

60. *Notificamos* que el 25 de septiembre de 2009, fray Santiago Fernández Malumbres se incorporó a la Casa Misión Damián Byrne, de Maldonado.

61. *Notificamos* que el 25 de enero de 2010, fray Cristino Vera fue asignado a la Casa de la Santísima Trinidad, con residencia en la Casa Misión Damián Byrne, de Maldonado.

62. *Notificamos* que el 28 de febrero de 2010, fray Larry Kelly regresó a la Provincia dominicana de Irlanda.

63. *Notificamos* que el 27 de mayo de 2010 se celebró el 70°aniversario de la Parroquia de la Santísima Trinidad.

64. *Notificamos* que el 11 de junio de 2010, fray Ángel Martínez Puche se incardinó en la Arquidiócesis de Montevideo.

65. *Notificamos* que durante los días 12 al 17 de julio de 2010, se realizó una misión en la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios (Maldonado) con la ayuda de misioneros ligados a la familia Menenista.

66. *Notificamos* que el 29 de enero de 2011, fray Aidan Flannan Hynes fue asignado a la Casa de la Santísima Trinidad, con residencia en la Casa Misión Damián Byrne, de Maldonado.

67. *Notificamos* que el 30 de enero de 2011, fray Fernando Solá fue asignado a la Casa de la Santísima Trinidad.

68. *Notificamos* que el 30 de enero de 2011, fray Martín Hunter fue nombrado Superior de la Casa de la Santísima Trinidad.

69. *Notificamos* que el 23 de noviembre de 2011, fray Fernando Solá fue elegido miembro del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Montevideo.

70. *Notificamos* que, en la Diócesis de Maldonado, se inauguró "Emaús", una Escuela de formación de adultos, en la que colabora fray Santiago Fernández.

71. *Notificamos* que, desde el día 11 al 16 de julio de 2011 ,se realizó una nueva misión en la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de Maldonado.

CASA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DE MONTEVIDEO

72. *Notificamos* que el 30 de enero de 2009, fray Noel Meade regresó a la Provincia dominicana de Irlanda.

73. *Notificamos* que el 11 de diciembre de 2009, la Familia Dominicana se reunió en la Catedral de la Arquidiócesis para celebrar la Eucaristía, con motivo de la Canonización del P. Francisco Coll.

74. *Notificamos* que el 14 de noviembre de 2009, falleció fray Ramón Arizmendi Regaldie.

75. *Notificamos* que el 23 de diciembre de 2009, fray Lucas A. del Valle fue nombrado Superior de la Casa de Nuestra Señora del Rosario.

76. *Notificamos* que, desde el 25 al 28 de septiembre de 2009, se celebró en Montevideo el Encuentro dominicano de Justicia y Paz del Cono Sur, cuyo tema fue "Agua y Educación".

77. *Notificamos* que fray Brian Pierce, Promotor General de las Monjas, compartió en Montevideo un encuentro de oración con el Laicado Dominicano, el 21 de enero de 2011.

78. *Notificamos* que el 23 de diciembre de 2011, fray Edgardo C. Quintana, cumplió los 10 años de su ordenación sacerdotal.

79. *Notificamos* que el 30 de enero de 2011, fray Luis Carlos Bernal fue asignado a la Casa de Nuestra Señora del Rosario.

80. *Notificamos* que el 23 de diciembre de 2011, fray Luis Carlos Bernal fue elegido miembro del Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Montevideo.

81. *Notificamos* que el 1 de septiembre de 2011, fray Luis Carlos Bernal fue nombrado Responsable de la Cátedra de Ciencias de la Religión, de la Universidad Católica de Montevideo, Dámaso A. Larrañaga.

CASA DE SANTO DOMINGO RA'YKUÉRA, DE ASUNCIÓN

82. *Notificamos* que, el 30 de enero de 2008, fray. Jorge Franco fue nombrado miembro del Consejo Económico Vicarial

83. .*Notificamos* que el 30 de enero de 2008, fray Jorge Franco fue nombrado miembro del Equipo de Pastoral Vocacional Vicarial.

84. *Notificamos* que el 31 de enero de 2008, fray Flannan Hynes fue nombrado representante del Prior Regional en Paraguay.

85. *Notificamos* que el 31 de enero de 2008, fray. Flannan Hynes fue nombrado Síndico del Vicariato Regional

86. .*Notificamos* que el 31 de enero de 2008, fray Felipe Lugen fue asignado al Convento San José, de Buenos Aires

87. .*Notificamos* que Félix Fabián Acosta y Ariel Ortiz iniciaron el Prenoviciado en febrero de 2008.

88. *Notificamos* que el 29 de marzo de 2008, fray. Cirilo Morel fue asignado a la casa Santo Domingo Ra'ykuera.

89. *Notificamos* que el 29 de abril de 2008, fray Cristino Vera y fray Leoncio Vallejo emitieron su Profesión Solemne.

90. *Notificamos* que el Maestro de la Orden, fray Carlos Azpiroz Costa, visitó las comunidades de Paraguay en junio de 2008.

91. *Notificamos* que el 30 de enero de 2009, fray Rubén Lucero fue asignado a la casa Santo Domingo Ra'ykuera.

92. *Notificamos* que el 30 de enero de 2009, fray Edgar Rubén Olmedo fue asignado al Convento San José, de Buenos Aires.

93. *Notificamos* que el 25 de mayo de 2009, fray Jorge Franco fue nombrado Representante del Prior Regional en Paraguay y Superior de la casa Santo Domingo Ra'ykuera.

94. *Notificamos* que el 4 de junio de 2009, fray Jorge Franco cumplió los 15 años de su ordenación sacerdotal.

95. *Notificamos* que el 24 de junio de 2009, fray Pedro Velasco recibió un reconocimiento y homenaje de parte de los pobladores del Bañado Tacumbú, por sus 25 años de inserción y servicio.

96. *Notificamos* que el 24 de julio de 2009, fray Rubén Lucero recibió el ministerio de acolitado y lectorado.

97. *Notificamos* que en el mes de septiembre de 2009, fray Gerardo Sánchez Mielgo visitó la comunidad e impartió cursos en la Conferencia de Religiosos del Paraguay [CONFERPAR], en la Parroquia de la Santa Cruz y en la Parroquia San Felipe y Santiago-San Miguel Arcángel del Bañado Tacumbú.

98. *Notificamos* que el 28 de enero de 2010, fray Ángel Martínez Puche fue asignado a la casa Santo Domingo Ra'ykuera.

99. *Notificamos* que el 30 de enero de 2010, fray Jorge Franco fue elegido Delegado del Vicariato al Capítulo General de Roma.

100. *Notificamos* que el 20 de febrero de 2010, Félix Fabián Acosta ingresó al noviciado en el Convento San Martín de Porres en Mar del Plata (Argentina).

101. *Notificamos* que el 22 de febrero de 2010, fray Francisco Lugen fue asignado a la casa Santo Domingo Ra'ykuera.

102. *Notificamos* que el 22 de febrero de 2010, fray Pedro Francisco Morel fue asignado a la casa Santo Domingo Ra'ykuera.

103. *Notificamos* que el 13 de marzo de 2010, fray Rubén Lucero emitió la Profesión solemne.

104. *Notificamos* que el 28 de agosto de 2010, fray Edgar Amado Toledo emitió la Profesión Solemne-

105. *Notificamos* que el 10 de octubre de 20910, fray. Rubén Lucero recibió la ordenación diaconal.

106. *Notificamos* que el 26 de enero de 2011, fray. Leoncio Vallejo fue asignado a la casa Santo Domingo Ra'ykuera.

107. *Notificamos* que el 26 de enero de 2011, fray. Flannan Hynes fue asignado a la casa Santísima Trinidad.

108. *Notificamos* que el 29 de enero de 2011, fray Cirilo Morel fue asignado al Convento San José, de Buenos Aires.

109. *Notificamos* que en febrero de 2011, Susana Britos, laica dominica, fue elegida Coordinadora de las Fraternidades Laicales para la Región de América Latina y el Caribe.

110. *Notificamos* que el 6 de octubre de 2011, fray Felipe Lugen hizo la Profesión Solemne.

111. *Notificamos* que el 7 de agosto de 2011, fray Rubén Lucero recibió la Ordenación presbiteral

112. *Notificamos* que el 24 de agosto de 2010, fray Gabriel López celebró los 25 años de su ordenación sacerdotal.

113. *Notificamos* que fray Javier Pose, Socio del Maestro de la Orden para América Latina, visitó desde el 24 al 27 de septiembre de 2011, a nuestra Comunidad y a la Familia Dominicana del Paraguay.

114. *Notificamos* que el 17 de noviembre de 2011, fray Pedro Velasco recibió la distinción de "Ciudadano ilustre de la ciudad de Asunción".

115. *Notificamos* que el 26 de noviembre de 2011, fray. Leoncio Vallejo recibió la ordenación diaconal.

116. *Notificamos* que, desde el día 11 al 15 de diciembre de 2011, fray Jorge Franco, fray Leoncio Vallejo, fray Francisco Lugen y fray Pedro F. Morel participaron de la misión de la familia dominicana en la Parroquia San Pedro y san Pablo (Bº Republicano) de Asunción.

DECLARACIONES

117. *Declaramos* que:

La Asamblea Capitular mostró su agradecimiento al Prior Provincial, fray Esteban Pérez Delgado, por su acompañamiento fraterno al Vicariato Regional, participando en el Capítulo Vicarial, en sus Encuentros vicariales y visitando a las Comunidades.

Asimismo, el Capítulo Vicarial agradece a los frailes del territorio español de la Provincia y a sus Comunidades, por su acogida fraterna a los frailes del Vicariato, cuando, durante este cuatrienio, han visitado, por diversos motivos, sus comunidades.

,

El Capítulo Vicarial reitera su gratitud a la Provincia por asumir solícitamente los gastos de formación del Vicariato y por su fraterna solidaridad ante nuestras necesidades.

La Asamblea Capitular agradece a las MM. Dominicas del Monasterio “Santa Catalina” de Córdoba (Argentina) por la ayuda económica que mensualmente nos brindan para el fondo de Salud y Jubilaciones y para otras necesidades del Vicariato.

CAPÍTULO II

DÓNDE ESTAMOS
Nuestro propio diagnóstico

118. Los frailes del Vicariato nos hemos propuesto en este Capítulo *recrear* nuestro "Proyecto Vicarial de Vida y Misión". El anterior -que aún nos sirve de guía y cauce de nuestra vida y misión- se elaboró para los años 2001-2004. En algunos aspectos -no en todos- ya ha perdido vigencia, porque desde entonces hasta hoy muchas cosas han cambiado; la circunstancia cultural, sociopolítica, eclesial, dominicana y vicarial es otra, distinta a la de entonces. Para que nuestra proyección hacia el futuro no sea desafortunada, hemos procedido de este modo: después de hacer memoria de nuestra historia precedente -siempre reflejada en las actas capitulares- hemos diagnosticado la realidad sociopolítica en la que estamos inmersos, nuestra realidad eclesial y la actual situación del Vicariato y de nuestras comunidades.

Realidad sociopolítica

119. Los tres países en que vivimos, tan cercanos entre sí, viven situaciones socioculturales diferentes, que afectan, desafían y comprometen ineludiblemente la vida y misión de la comunidad vicarial, porque nos hacemos cargo los unos de las circunstancias en que los otros viven, de sus gozos y de sus penas, de sus temores o esperanzas. Estas situaciones diversas, asumidas vicarialmente, nos enriquecen a todos y, a su vez, nos desafían; nos dan fuerza y valor; sabemos que ninguno de nosotros está solo.

120. En Argentina

Nos alienta:

- La progresiva toma de conciencia del conjunto de la sociedad argentina acerca de sus derechos y responsabilidades colectivas.
- La implementación de medidas políticas, encaminadas a facilitar la documentación de argentinos y migrantes, reconociendo así sus derechos y respetando sus beneficios sociales.
- Que se haya instalado y extendido el debate político y social en el conjunto de la sociedad y, especialmente, en los sectores juveniles.
- Las políticas que se implementan en el campo de la educación a fin de obtener una mejor calidad educativa.
- Los proyectos destinados a favorecer la trasparencia en las transacciones económicas y comerciales para procurar una mejor distribución de la riqueza.
- Las leyes destinadas, en el campo de los medios de comunicación social, a la progresiva democratización de la información.

Nos preocupa:

- La resistencia de sectores conservadores a los cambios y transformaciones sociales y políticas.
- El crecimiento del flagelo de la trata de personas.
- El crecimiento de la delincuencia y de la drogadicción, sobre todo, en los sectores más pobres.

- La persistencia de la desigualdad en el acceso a los bienes de consumo básico, a pesar del importante crecimiento económico reinante en el país.
- Que los conflictos generados por la posesión de las tierras en varias provincias del país no se resuelvan a favor de las comunidades indígenas y campesinas.

121. En Uruguay

Nos alienta:

- La cultura y madurez política de los ciudadanos y ciudadanas uruguayos.
- La mayor conciencia social del Gobierno y de la gente.
- El ejercicio de un gobierno más participativo, con una fuerte y decidida preocupación por los sectores más pobres.
- La mayor preocupación y búsqueda de trasparencia en la gestión de las responsabilidades públicas.
- La postura de los medios de comunicación social, de los foros sociales y de las redes informáticas reclamando y defendiendo los derechos humanos.
- La mejora en los ingresos de las familias, que favorece su bienestar.

Nos preocupa:

- El crecimiento de la inseguridad ciudadana.
- El flagelo de la droga que golpea fuertemente, sobre todo a los sectores más pobres.
- La falta de referencia religiosa con que viven muchas personas, sin remitir su vida a la trascendencia.
- La baja natalidad. Las familias de los barrios populares carenciados son, con todo, las que más hijos tienen. Esta realidad marcará el futuro del país.

122. En Paraguay

Nos alienta:

- Algunos pasos importantes en el área social del país, tales como la consulta médica gratuita, algunas acciones sociales concretas a favor de los adultos mayores y el avance hacia una mayor inversión y cualificación de la Educación.
- Avances significativos en la política exterior, como el logro del reconocimiento y compensación del Brasil por la energía de Itaipú.
- El crecimiento económico record durante los años 2010-2011.
- El aumento de la recaudación impositiva.
- El logro de la participación política a través del voto de los paraguayos que viven en el exterior.

Nos preocupa:

- Que el proceso político actual “pende de un hilo”. Paraguay está en una etapa electoral, y es necesario, por lo tanto, estar atentos porque de lo que ocurra dependerá la suerte de muchos.
- El recrudecimiento de la cuestión indígena y el dolor que ésta provoca frente a una cierta indiferencia social y eclesial.

- El aumento de presión de sectores retardatarios que, desde el dinero y la corrupción, quieren volver al poder.
- Que no consiga despegar la reforma agraria, a causa de intereses multinacionales y de sectores oligárquicos.
- El frenazo al Impuesto a la Renta Personal [IRP], el no tratamiento del problema de las listas "sábanas", y el bloqueo a los aportes sociales de la Secretaría de Acción Social [SAS].
- La manipulación que los MCS hacen de la información, respondiendo a sectores políticos y oligárquicos que frenan e impiden el cambio social.

Realidad eclesial

123. En Argentina

Nos alienta:

- La entrega comprometida de no pocos cristianos y cristianas en servicios sociales y de promoción humana.
- La persistencia de tantas personas en su vivencia de fe popular a pesar de las incoherencias, pecado y escándalos de la comunidad eclesial.
- La vitalidad misionera de tantos grupos de cristianos que, a lo largo del país, están en misión.
- La riqueza y variedad de ofertas culturales y formativas que se ofrecen en las comunidades eclesiales.

Nos preocupa:

- El malestar de muchas cristianas y cristianos por la inadecuación de ciertos discursos, prácticas e instituciones eclesiales, tanto respecto de la vocación evangélica como de la respuesta a la actual situación cultural. Se nota una reacción ante un estilo der ser Iglesia que "respira distancia" de los acontecimientos y desafíos vitales.
- La exagerada preocupación por la defensa de la institución eclesial a la hora de relacionarse y dialogar con la sociedad en su conjunto.
- La falta de testimonio y los serios problemas de abuso de menores departe de algunos ministros de la Iglesia.
- La preocupación dominante -un tanto obsesiva y excluyente de otras preocupaciones pastorales importantes- de muchos miembros de las nuevas generaciones de presbíteros y religiosos por cuestiones disciplinares, ceremoniales y por algunos aspectos de la moral católica.

124. En Uruguay

Nos alienta:

- Constatar que hay un ambiente eclesial plural, en el que conviven modelos tradicionales y cristianos en búsqueda de un talante más comprometido de Iglesia, de una Iglesia más crítica de la realidad.
- La libertad con la que contamos para organizar y animar la vida y misión de nuestras comunidades parroquiales, a pesar de la impronta de algunos modelos de Iglesia, menos sensibles a la vida concreta de la gente.

- Que el clero, en general, sobre todo la generación anterior a la actual, es sencillo, sacrificado y comunitario, sensible a la realidad social, fiel a la Iglesia Arquidiocesana, más allá de quién sea su Pastor.

Nos preocupa:

- Que existe –dentro de la pluralidad eclesial a que nos referíamos anteriormente- una fuerte tendencia hacia un modelo de Iglesia encerrada en sí misma, celosa de su seguridad, autoritaria.
- Algunos Pastores, en su relación con la sociedad, suelen ser impositivos, moralizantes; carecen del talante de apertura y de escucha para entablar un diálogo abierto y fructífero.
- Cunde entre la gente la indiferencia ante la Iglesia.
- La proliferación y aliento de devociones de carácter intimista.

125. En Paraguay

Nos alienta:

- La continuidad de las Comunidades Eclesiales de Base a pesar de la involución que se nota en algunos sectores de la Iglesia.
- El trabajo que se hace a nivel de formación de la conciencia ciudadana.
- La presencia todavía de un buen número de jóvenes en las Iglesias locales.

Nos preocupa:

- Que nuestra Iglesia esté cada vez más inmersa en cuestiones preconciliares, alejándose del pueblo, cerrada en sí misma, con talante involucionista y conservador.
- Que parece que la Conferencia Episcopal Paraguaya se está alejando de la realidad sociopolítica de nuestro pueblo.
- El aumento y extensión de grupos neo-conservadores y de sectas.
- El alejamiento de los jóvenes y la pérdida del sector campesino.

Realidad vicarial y de las comunidades

126. En Argentina

Nos alienta:

o Frente a la realidad *vicarial:*

- Los encuentros anuales vicariales que favorecen un mejor conocimiento mutuo, especialmente de los estudiantes.
- A pesar de sus propias fragilidades, el Vicariato mantiene sus instancias comunitarias de gobierno.
- La incorporación activa de los frailes en formación en los encuentros y Capítulos vicariales.

Hemos de seguir cultivando:

- El diálogo interpersonal en un clima de confianza y espontaneidad, tanto en cuestiones de vida interna como de pastoral.
- Colaborar con las comunidades del Vicariato en proyectos concretos y programados de pastoral juvenil y vocacional.
- El modelo formativo asumido en los últimos años, recogido en la *Ratio Formationis.*

o *Frente a la realidad comunitaria.*

Nos alienta:

- El buen clima fraterno y de convivencia, comunitario..
- La disponibilidad de los hermanos para estar cerca los unos de los otros.
- La experiencia de corresponsabilidad y de "sentirse en casa".
- La vida de oración regular y bien cuidada.
- El esfuerzo por integrar al otro y dialogar.
- Las reuniones comunitarias y de formación permanente.
- La formación no solo académica sino también pastoral.
- El talante comunitario marca también el estilo de su acción pastoral.

Hemos de seguir cultivando:

- La apertura de la comunidad a personas que deseen compartir nuestra vida de oración y de estudio.
- Crear espacios de encuentros gratuitos.
- Un mayor esfuerzo en la inculturación.
- Mayor relación con la vida de la Conferencia de Religiosos de Argentina [CONFAR].

127. En Uruguay

o en torno al Vicariato Regional

Nos alienta:

- La nueva generación de frailes que ya participan activamente de nuestra vida y misión.
- El camino común que recorremos juntos, buscando nuevas metas, en clima de diálogo y con un fuerte sentido de pertenencia al Vicariato.
- La importancia y el cuidado que se da a la formación.

Nos preocupa:

- La ausencia de vocaciones uruguayas.

o En torno a sus Comunidades

Nos alienta:

- El entusiasmo con que se lleva a cabo la *misión* en diversos ámbitos, como el mundo de de la marginación social, a causa de la drogadicción o de la pobreza; el ministerio parroquial; la presencia en el mundo universitario y en ámbitos profesionales.
- La incidencia que "los dominicos" en los ámbitos eclesiales, culturales y profesionales.

- La estrecha y fraterna relación y colaboración con los Laicos dominicos.

Nos preocupa:

- La escasez de espacios de encuentro para compartir vivencias y evaluar su labor apostólica.
- La fragilidad de sus presencias –en tres lugares distintos-, debido al escaso número de frailes que las integran, dos en uno de esos lugares y tres en los otros dos. Consideran que hay que reflexionar atentamente sobre este asunto.
- El descuido de los encuentros intercomunitarios.

128. En Paraguay

o En torno al Vicariato Regional

Nos alienta:

- Que el Vicariato está vivo y activo en su misión.
- La esperanza que suscita el proceso de formación y la consolidación de las vocaciones.

Nos preocupa:

- La débil calidad de vida dominicana de algunas comunidades a causa de su excesivo trabajo y la escasez de frailes.
- La falta de nuevas vocaciones.

o En tornos a las Comunidades

Nos alienta:

- Que los hermanos de las comunidades se encuentran bien en sus casas en su vida pastoral viviendo en ámbitos de crecimiento humano y religioso.
- Las reuniones mensuales, que dan sentido a la vida comunitaria y pastoral; acortan las distancias con los hermanos que trabajan en lugares diversos, en el interior o en otras casas. Los encuentros son para ellos una fortaleza.
- La posibilidad de que se cree un convento en Paraguay nos pone en camino hacia esa meta.

Nos preocupa:

- La ajustada economía en alguna casa.
- La situación de nuestro personal contratado.

Conclusión

129. Este es nuestro diagnóstico. Hemos descrito someramente nuestro *contexto,* la *circunstancia* sociopolítica, eclesial, vicarial y comunitaria en la que estamos inmersos. Esta es nuestra *situación*. *En* ella y *desde* ella elaboraremos nuestro nuevo "Proyecto Vicarial de Vida y Misión", que tendrá en cuenta las oportunidades y fortalezas, las debilidades y amenazas de este *contexto* que nunca está cerrado y clausurado, sino abierto al horizonte.

En nuestro diagnóstico hemos detectado *realidades* que constatamos y hemos descrito como *hechos* consumados. Pero hay también en él *tendencias*, que apuntan hacia el futuro, que sin ser todavía hechos consumados, tienden a serlo. Releyendo personal y comunitariamente nuestro diagnóstico, tendremos que descubrir esas tendencias. Esta será una tarea necesaria para proyectar con acierto. Es el deseo de este Capítulo.

CAPÍTULO III

"VAYAN A GALILEA…" (MC 16, 7)

Vida fraterna

130. Hemos comenzado nuestro Capitulo con la invitación a tener una "mirada pascual" sobre la realidad. Mirada que surge del encuentro con el Resucitado que nos convoca a ir a Galilea *(Cf Mc 16,7),* a volver al origen, a continuar la tarea de la Predicación de la Buena Noticia. Responder a esta convocatoria no es solo una opción personal, sino también grupal, porque, en definitiva, el Evangelio es una apuesta a la fraternidad.

131. El Señor llamó a aquel primer grupo de discípulos, a los que él quiso, para que estuvieran con él y compartieran su misión; como ellos, nos sabemos frágiles, y nos reconocemos diferentes, estamos llamados a dar gracias por ser distintos, porque esto nos enriquece, nos complementa, nos fortalece, nos ayuda a cultivarnos unos a los otros, reconociendo lo valioso que cada uno tiene y aporta al conjunto. Sabemos que la comunidad es un regalo de Dios (cf. *ACV* 2008 n. 141), que nos ayuda a crecer en la intimidad y la disponibilidad, haciéndonos trascender en el amor.

132. Nuestra "Galilea" es la vida fraterna de nuestras comunidades y la misión que, desde ellas, llevamos a cabo, con la fuerza del Espíritu del Resucitado.

133. Como frailes dominicos: "Recordamos que, según la Regla de San Agustín y teniendo en cuenta que Domingo pedía a sus frailes "comunidad y obediencia", la vida común es un elemento esencial e irrenunciable de nuestro carisma de predicación" *(ACG 2010 Roma n. 65).*

134. El Maestro de la Orden, citando el Capitulo de Roma, nos recordaba en su Carta a los Provinciales, en cuyos territorios hay vicariatos, que para nosotros "la predicación es una forma de vida, un estilo de vida, es la *vita vere apostólica* que Domingo quiso para sí y para sus seguidores…Nuestro compromiso como dominicos es, no sólo llevar una vida de predicación sino una vida que en sí misma sea predicación, una vida que predique" *(ACG 2010 Roma, n.51).* Esta vida de predicación no es una acción aislada, sino que brota y se enriquece desde la comunidad.

Algunas constataciones

135. Reafirmamos lo expresado en el Capítulo Vicarial anterior: "nuestras comunidades son pequeñas, con pocos hermanos y muchas tareas. Generalmente se vive lo esencial de la vida dominicana: oración común, reuniones comunitarias, la convivencia y el estilo de gobierno" *(ACV 2008, n. 139).*

136. En el Vicariato conviven tres generaciones de frailes. Una nueva realidad que va dándose en la vida de nuestras comunidades, es la presencia de hermanos mayores y enfermos, que requieren nuestra atención y cuidado.

137. Nuestras comunidades también están formadas por hermanos de diferentes países, culturas y edades. Ello es una riqueza, pero también un desafío; estamos llamados a honrar, integrar y valorar estas diferencias que nos enriquecen.

138. Criterios generales

1. Como expresión de nuestra corresponsabilidad, el Proyecto Comunitario es un "instrumento privilegiado", que estructura nuestra vida y misión, estableciendo objetivos y mediaciones para llevarlas a cabo.

2. "Lo primero por lo que nos congregamos en comunidad es para vivir unánimes en casa, teniendo una sola alma y un solo corazón en Dios" *(LCO n. 2).* Debemos tener un cuidado especial por propiciar un *"teko porá"* (buen vivir) dominicano, compartiendo la vida común, la oración, el estudio y la predicación.

3. "La vida fraterna se expresa también en nuestros vínculos con nuestros hermanos y hermanas laicos y con las Congregaciones de hermanas de la Familia dominicana" *(ACV 2008, n. 140)*. Estamos llamados a fortalecer estos vínculos.

4. Cuidar nuestras comunidades como espacios de realización y crecimiento persona, que enriquece nuestra vida y misión.

5. La comunidad debe ser el ambiente privilegiado donde podamos compartir nuestras inquietudes profundas, nuestras tristezas y alegrías, nuestros dolores y esperanzas.

6. Procurar que nuestras comunidades y casas sean abiertas, acogedoras y hospitalarias, sin que dejen de ser espacios de oración, de estudio y contemplación.

Propuesta

139. Encomendamos al Prior Regional que en diálogo con los hermanos que tienen padres mayores, y escuchada sus respectivas comunidades facilite la posibilidad de visitar a sus padres con la frecuencia que requiera cada caso.

140. Exhortamos a cada comunidad a:

1. compartir y revisar periódicamente el proyecto comunitario;
2. cuidar los tiempos y modos de oración común;
3. favorecer la participación y colaboración con la Familia Dominicana;
4. propiciar espacios comunitarios de compartir nuestras vivencias e inquietudes;
5. seguir atendiendo con cariño, dedicación y apoyo profesional, si fuera necesario, a los enfermos y adultos mayores de nuestras comunidades;
6. seguir y potenciar el intercambio de experiencias y colaboración intercomunitarias.

CAPITULO IV

"ALLÍ LO VERÁN…" (MC 16, 7)

La misión del Vicariato

Introducción

141. La pluralidad de presencias que nuestro Vicariato tiene en diferentes realidades del Cono Sur, motiva que asumamos unos criterios comunes que, desde la espiritualidad dominicana, inspiren nuestra evangelización. La primera experiencia de Domingo en el sur de Francia en contacto con el pueblo, el envío de los frailes a los diversos países de Europa y su deseo de llegar a los alejados (cumanos) nos llaman a ser hoy estímulo en la Iglesia para la predicación.

142. Estamos presentes en el mundo de la cultura, en la enseñanza universitaria, en centros de formación teológica, en ambientes marginales de la sociedad, en colegios y parroquias, en pastoral juvenil, en acompañamiento personal, etc.; todas estas presencias requieren un discernimiento muy claro de los criterios que vamos a necesitar para elaborar nuestros Proyectos Comunitarios.

143. "El Concilio IV de Letrán se había lamentado de que "nadie partía el pan de la Palabra a los fieles". Domingo intuyó que ahí estaba la raíz de los males de la Iglesia de su tiempo. Y decidió que ésta sería su misión y la de sus seguidores. Fue una intuición profética, porque la predicación de la Buena Nueva es el comienzo de ese proceso que conduce a la fe, a la conversión al Evangelio, a la construcción de la comunidad cristiana, a la humanización de la vida al estilo de Jesús. 'Esta sigue siendo la misión específica de la Orden en una Iglesia necesitada ella misma de evangelización y en un mundo lleno de oportunidades, pero también poblado de sin sentido y de sufrimientos." (ACR 1910, 50b)

Criterios generales

144. El criterio fundamental de la misión parte de la necesidad de concretar la eclesiología del "Pueblo de Dios" surgida del Vaticano II y de las orientaciones del documento de Aparecida: "Ser discípulos misioneros de Cristo para la vida plena de nuestros pueblos".

1. La inculturación del Evangelio en la identidad de cada pueblo. (cf. PV 3,1)

2. La opción por los pobres, la justicia y la paz. (cf. PV 3,2)

3. El compromiso explícito con los procesos de cambio que se siguen en nuestros pueblos, con un permanente discernimiento crítico de la realidad. (cf. PV 3,3)

4. Encontrar y adaptar lenguajes significativos que respondan a los nuevos contextos surgidos en un mundo plural de increencia, nuevas filosofías, alejamiento de Dios, exclusión…

5. Tener en cuenta en nuestros proyectos, el mundo de los jóvenes, de los migrantes, el campesinado, las zonas periféricas de las ciudades.

6. Tener presente la realidad del sufrimiento de los pueblos originarios de nuestros países.

7. Prestar atención a los carismas y aspiraciones de los jóvenes de nuestro Vicariato, a la de hora de proyectar la misión.

8. Servirnos y prepararnos para el uso de los variados medios de comunicación social para la misión (radio, prensa, Internet…)

9. Tratar de incrementar el trabajo conjunto con la Familia Dominicana, para una misión más fructífera. (*ACG Roma*, 2010, 183)

El ministerio parroquial

145. Dado que, entre las formas que adquiere nuestra evangelización en el Vicariato, se destaca el servicio a las iglesias locales a través de la parroquia, y atendiendo, además, a la inquietud manifestada en este Capítulo, consideramos importante establecer los siguientes criterios:

1. Que la parroquia no sea únicamente una "administración", sino que sea realmente un foco de misión.

2. Que la parroquia refleje la Iglesia "Pueblo de Dios"

3. Que la parroquia, como cualquier otra opción pastoral, sea fruto del discernimiento y organización comunitaria, en vistas a la pluralidad de servicios y a los carismas de los hermanos. (cf. *ACG* Roma, 2010, 184)

4. Que en nuestras parroquias los laicos (varones, mujeres y jóvenes), sean protagonistas de la vida de la comunidad; y que la formación de animadores y animadoras sea en ella un eje fundamental.

5. Que en el "Proyecto Comunitario" se concrete la participación de los hermanos en el modo de colaborar, o no, en la dirección y ministerio parroquial.

6. El criterio de inserción, participación y compromiso socio-político debe ser la consecuencia de nuestra visión de una Iglesia comprometida con los más pobres.

7. Que la vida personal y comunitaria de los frailes sea testimonio del Reino en las parroquias, estimulando así la dimensión comunitaria de la vida cristiana. (cf. *ACG* Roma 2010 39c).

146. Propuestas

1. Encomendamos al prior regional y su Consejo que, al iniciar o revisar cualquier Proyecto, se discierna el equilibrio que tiene que darse entre el número de parroquias y otras presencias apostólicas del Vicariato, por el número de hermanos y las posibilidades reales.

2. Encomendamos a las comunidades que tienen a su cargo parroquias, que cuiden de armonizar la vida comunitaria y los ritmos parroquiales, de tal manera que redunde en la calidad de la vida común.

3. Encomendamos al Consejo de Formación que, en la etapa de formación de nuestros hermanos, se incluya una profundización en la dirección y vivencia de las parroquias para que, en caso de insertarse en ellas, tengan capacitación suficiente.

4. Encomendamos al Responsable Vicarial de Estudios que, de cara a mejorar nuestra presencia y misión en el mundo de hoy, se incluya en el plan de formación la utilización de los medios de comunicación, los mini medios y el lenguaje comunicativo.

5. Encomendamos a nuestras comunidades que en sus reuniones de formación permanente, realicen el análisis crítico de la realidad y una constante actualización de su lenguaje teológico.

CAPÍTULO V

"PARA QUE ESTUVIERAN CON ÉL…" [MC 3, 14]

Formación y Primera asignación

Introducción

147. Los cambios culturales, sociales, eclesiales que se dan en nuestro mundo particular y global nos interpelan y nos urgen a tener en cuenta algunos criterios que nos iluminen y encaminen en nuestra tarea formativa. "Necesitamos interrogarnos sobre nuestra actitud respecto a los jóvenes y su mundo. ¿Nos esforzamos por entender los sentimientos de los jóvenes, que frecuentemente tienen experiencias culturales y religiosas diferentes de las nuestras? ¿Somos capaces de introducirnos en su mundo, como, nosotros queremos que ellos se introduzcan en el nuestro? Muchos hablan de "los buenos tiempos pasados", pero no tienen en cuenta la promesa y la esperanza de hoy" (cf. Damian Byrne, *Primera asignación*, 1990).

Criterios generales de formación

148. En sintonía con nuestra recientemente aprobada *Ratio Formationis Vicarialis* [RFV], el Proyecto vicarial, y las orientaciones de la orden, establecemos los siguientes criterios:

1. "La tarea fundamental de toda la formación dominicana es 'formar un predicador dominico'. Por eso, el celo por la predicación debe estar ya presente desde el primer discernimiento vocacional. Naturalmente, las motivaciones vocacionales no son claras y definitivas desde el principio. Pasan por varios filtros a lo largo de la vida. Pero si el celo por la predicación no va apareciendo ya en la formación inicial en los candidatos, se puede poner en duda el acierto de su opción vocacional por la Orden de Predicadores. Por tanto, la predicación debe ser criterio, referencia y propósito a lo largo de todo el periodo de formación inicial y en los programas de formación permanente". (cf. ACG Roma 2010, 53).

2. La percepción en el joven de signos y señales de una experiencia humana y cristiana expresadas en compromisos previos a su entrada. (Cf RFV 11,12.13)

3. Verificar si el joven se entusiasma progresivamente con todo aquello que se refiera al carisma dominicano y si tiene idoneidad para ir asumiendo las exigencias que comporta. Para lograrlo, se brinda al joven, en la comunidad en la que ha sido asignado, la posibilidad de una experiencia dominicana y el conocimiento de la espiritualidad y misión de la Orden, a fin de que su posible opción de incorporarse a ella sea madura, libre y responsable. Para nosotros es muy importante verle "normal" y feliz, con capacidad de apertura, entrega, de búsqueda y servicio.

4. Incentivar la sensibilidad social y el compromiso con el mundo de la justicia, la paz y la ecología, y su implicación en experiencias de esta índole.

5. Considerar la formación como un proceso personal, gradual, e integral. Hemos de tener conciencia de ser siempre discípulos y sentir la necesidad de aprender y renovarnos, como algo inherente a nuestra vida dominicana (RFG 7; RFI 3). Con lo cual, la formación nunca termina. (RFV, 6)

6. Se trata de adquirir progresivamente un conocimiento sistemático, desarrollando un programa de estudios filosóficos y teológicos, y de especialización, suscitando la inquietud y la dedicación asidua al estudio y a la investigación científica, asegurando que el fraile estudiante descubra e integre el estudio dentro de su vida religiosa dominicana *capacitándolo para estar en contacto con la humanidad doliente y rompiendo las barreras del pensamiento único.* (cf. RFV 86, ACG Roma 2010, 54)

7. Suscitar la confianza necesaria para generar trasparencia en el proceso de búsqueda y consolidación vocacional.

8. Integrarse progresivamente en las tareas de evangelización que están programadas en los proyectos pastorales de las comunidades en los países donde reside el estudiante. realizándose preferentemente entre los jóvenes y los pobres. (cf. RFV 82)

9. El tiempo de estudiantado debe favorecer la asunción progresiva de responsabilidades comunitarias y de trabajos que fomenten la comunión fraterna y la integración en la comunidad local y vicarial (cf. RFV 75)

10. Estar vinculados con el caminar de la Vida Religiosa latinoamericana y local, como así también con la Iglesia particular.

11. El tiempo del estudiantado ha de ayudar a arraigar en los estudiantes el carácter contemplativo de la vida dominicana. Para ello, será un instrumento inmejorable la profundización en el estudio de las grandes figuras de nuestra tradición dominicana (cf. RFV, 78)

149. Propuestas y acciones concretas

1. *Encomendamos* a los formadores y consejos locales de formación a dar continuidad a las propuestas y acciones concretas aprobadas en los Capítulos Vicariales del 2004 y 2008 porque se encuentran plenamente vigentes. (Cfr. ACV 2004, 113-123; ACV 2008, 159-162, 165, 169-170, 173-174)

2. *Encomendamos* a los formadores y Consejos locales de formación y vicarial que los frailes en formación experimenten diversos ministerios y servicios pastorales de nuestras comunidades, realizándolos preferentemente entre los jóvenes, los pobres y el sector campesino.

3. *Exhortamos* al Prior Regional, junto con el Responsable Vicarial de Estudios, a que animen a los frailes a realizar estudios específicos y propios de sus áreas de trabajo, actualizaciones, postgrados que favorezcan la misión. (Cfr. ACV 2004,117)

4. *Exhortamos* a los frailes, especialmente a los que están en formación, a participar de los encuentros preparados por las entidades de la Orden en la región, especialmente a los de Justicia y Paz, así a los foros sociales que se realicen en la región.

La primera asignación

150. Teniendo en cuenta la importancia de la primera asignación y la realidad de contar con varios hermanos que ya viven esta situación y con otros que la vivirán próximamente, es importante tomar conciencia comunitaria de que en esta etapa se consolida la madurez lograda en el estudiantado y disponerse, por lo tanto, a acompañar el tránsito de la formación inicial a la permanente (Cf. RFV 103; RFI 113). Uno de los problemas que suelen padecer es la soledad, el sentimiento de haber sido abandonados sin ayuda. Otros, lo perciben como el paso de la estabilidad a la inestabilidad. (cf. Damián Byrne, *La primera asignación*, 1990)

151. Criterios

1. Que la comunidad reciba al fraile asignado con alegría y esperanza y haga el esfuerzo de adaptarse y de acompañar adecuadamente al hermano que llega para compartir la vida y la misión. Es muy importante articular autonomía y acompañamiento al hermano recién asignado.

2. Que la comunidad sepa valorar la riqueza del hermano en cuanto afianza los valores de la vida dominicana. El hermano que llega no es una "carga" sino un don que enriquece y estimula la misión.

3. Debería existir cierta continuidad entre la formación inicial y la experiencia de la vida comunitaria de la primera asignación; por eso las comunidades de acogida deben cuidar los elementos y pilares de la vida dominicana. No debe considerarse como mero reemplazo de nosotros mismos o para llenar huecos. (cf. Damián Byrne, *La primera asignación,* 1990)

4. La comunidad que recibe al fraile favorezca y acompañe los estudios propios de esa etapa.

152. Propuestas y acciones concretas

1. *Encomendamos* al Prior Regional que, en diálogo con los frailes del Post-estudiantado, reúna, al menos, una vez año, a dichos hermanos para compartir vivencias e inquietudes propias de esta etapa.

2. *Exhortamos* al Prior Regional que facilite a los frailes de primera asignación la posibilidad de realizar experiencias previas en la comunidad a la cual serán asignados, en orden a una mejor integración.

3. *Exhortamos* a la comunidad que recibe al fraile que favorezca y acompañe los estudios propios de esa etapa.

4. E*xhortamos* a los mismos frailes de primera asignación a generar espacios de encuentro para compartir inquietudes, esperanzas y alegrías propias de esta etapa.

CAPÍTULO VI

"VENGAN Y VEAN" [JN 1,39]

Pastoral Juvenil y Vocacional

Breve mirada al camino recorrido

153. En nuestras comunidades parroquiales, colegios, movimientos y diversos grupos que acompañamos hay muchos jóvenes que han asumido compromisos pastorales y sociales, aunque no necesariamente con una expresa identificación con el carisma dominicano, es decir, con el valor de la oración, el estudio, la misión y la fraternidad. Hay contacto, afinidad y trabajo compartido; pero notamos la ausencia de un proyecto orientador, tanto en el ámbito juvenil como vocacional.

154. No contamos con una pastoral juvenil organizada; con lo cual, pensar en una pastoral vocacional es muy difícil. Hemos tenido muchas experiencias, pero por falta de acompañamiento o de proyección no prosperaron.

155. Reconociendo el esfuerzo de los hermanos y teniendo en cuenta los nuevos desafíos, queremos asumir la Pastoral juvenil y vocacional, recordando que es "prioridad provincial" (*ACP* 2009, 104, c); para lo cual vemos la necesidad de solicitar al Prior regional volver a conformar el Equipo de promoción juvenil y vocacional (*ACV* 2008, 152).

156. Criterios:

1. Que asumamos la prioridad de la Pastoral Juvenil y Vocacional en el Proyecto de vida y misión de cada una de nuestras comunidades del Vicariato Regional, recordando que cada fraile, por su profesión religiosa dominicana, es un promotor y animador vocacional.

2. Que la Pastoral Juvenil y Vocacional se organice en clave de Familia Dominicana.

3. Que el cariz del grupo juvenil y vocacional refleje las opciones de la Orden, de la Provincia, y en particular de nuestro Vicariato, en su estructura y vida: destacándose por su compromiso social, político y religioso, y por su presencia en los lugares de exclusión, misión y presencia académica.

4. Que se fomente la vida comunitaria, la oración, el estudio en nuestros grupos juveniles y vocacionales, de cara a la misión.

157. Propuestas:

Ya que "el testimonio de nuestra vida es el medio privilegiado para fomentar el deseo de seguir a Jesús en la vida dominicana" (Cf., *ACV* 2008, 150), proponemos las siguientes líneas de acción:

1. *Ordenamos* al Prior Regional que conforme el Equipo de promoción juvenil y vocacional (*ACV* 2008, 152), y que "en sus visitas canónicas a las comunidades aborde expresamente los aspectos pertinentes a la Pastoral Juvenil y Vocacional" (Cf. *ACP* Valencia 2009, 103).

2. *Ordenamos* al Equipo de Promoción Juvenil y Vocacional que planifique los encuentros vocacionales en los lugares donde estamos presentes.

3. *Ordenamos* al Equipo de Promoción Juvenil y Vocacional crear un espacio virtual de diálogo juvenil y vocacional en la redes sociales, ya que reconocemos también en ellas una forma de "acercarse a los lugares donde los jóvenes viven y se forman" (Cf., *ACP* Valencia 2009, 106). Para ello, vemos la necesidad de nombrar un responsable.

4. *Ordenamos* al Equipo de Promoción Juvenil y Vocacional elaborar un "Plan de formación religiosa y dominicana" (Cf., *ACP* Valencia 2009, 107), que responda a los cuestionamientos y valores de la cultura juvenil presente en nuestros países de misión.

5. *Ordenamos* al Equipo de promoción Juvenil y Vocacional vicarial concrete, al menos, tres encuentros anuales en los cuales se acompañe y se evalúen las iniciativas y el proceso de los Equipos locales, ya que el mundo de los jóvenes es una de las "prioridades apostólicas" de nuestro Vicariato Regional (Cf., *Proyecto Vicarial de Vida y Misión* 2001-2004),

6. *Encomendamos* a las Comunidades del Vicariato, crear espacios para compartir la vida, la oración y el carisma dominicano con aquellos jóvenes que presenten inquietudes vocacionales (Cf., *ACG* Bogotá 2007, 47; ACV Montevideo 2008, 198).

7. *Encomendamos* al Equipo Vicarial de Promoción Juvenil y Vocacional que realice encuentros vocacionales.

8. *Encomendamos* al Equipo de Promoción Juvenil y Vocacional promover la "Misión juvenil" compartida con la Familia dominicana, ya que estamos llamados a "vivir el carisma dominicano en clave de familia" (Cf., *ACV Montevideo* 2008, 151).

9. *Encomendamos* a las Comunidades del Vicariato Regional la conformación de grupos juveniles dominicanos en los países donde desarrollamos nuestra misión.

CAPÍTULO VII

A DÓNDE VAMOS

PROYECTO 2016

158. El Vicariato Regional es consciente que formamos parte de una Provincia que se encuentra llevando a cabo un intenso proceso de inter-provincialidad en la Península Ibérica expresado en el "Proyecto 2016", con posibles horizontes de unificación. En la Asamblea de enero de 2011 iniciamos un itinerario reflexivo que se continuará, seguramente, en las comunidades.

159. De nuestra parte, nos unimos a todo los hermanos de la Provincia en esta búsqueda común y junto a otras entidades, y compartimos el espíritu que ilumina el objetivo del Proyecto 2016: *"revitalizar el carisma dominicano en nuestro ámbito cultural y eclesial, tanto en lo que mira a nuestra vida como a nuestra misión, buscando mayor eficacia para la participación en una estructura común"* ("HOJA DE RUTA DEL PROYECTO 2016", PRESENTACIÓN, 4); como también, las diferentes propuestas operativas para llevarlo a cabo. Nuestro deseo es colaborar en este proceso, conscientes de nuestra particular ubicación.

LOS VICARIATOS EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA ORDEN

160. Al Vicariato Regional no se le oculta que la nueva estructuración jurídica de la Orden dispuesta por el último Capítulo General de Roma (2010) nos afecta directamente. Agradecemos al Maestro de la Orden su determinación de consultar a los Vicariatos al respecto, antes de tomar las decisiones que correspondan.

161. Este Capítulo ha considerado conveniente responder a dicha consulta y remitir las respuestas al Consejo de Provincia, para ser tratadas antes de su envío definitivo al Maestro de la Orden. (Cf. *Anexo* número 1°).

NUEVOS PROYECTOS COMUNITARIOS Y VICARIAL

162. Durante la asamblea Capitular nos hemos confirmado en la necesidad de revisar y actualizar los proyectos de cada Comunidad y el Proyecto Vicarial de Vida y Misión. Por lo tanto, este Capítulo establece:

 1. *Ordenamos* a cada una de las comunidades que durante el año 2012 revise y actualice su proyecto comunitario a la luz de lo establecido por este Capítulo.

 2. *Ordenamos* al Prior Regional y su Consejo que elaboren el Proyecto Vicarial de vida y misión a la luz de lo establecido por este Capítulo y teniendo en cuenta los proyectos comunitarios, para ser presentado y aprobado en la Asamblea Intermedia de 2014.

3. *Exhortamos* a los frailes asignados a la casa Santo Domingo Ra'ykuéra incluir, como parte de su revisión del proyecto comunitario, la posibilidad cierta de constituir un convento en Paraguay (cf. FRAY CARLOS AZPIROZ COSTA, *Carta al Vicariato*, 30 de noviembre de 2008).

4. *Exhortamos* a todos los frailes del Vicariato que, en sus respectivas comunidades, dialoguen e intercambien puntos de vista acerca de establecer un patrono/a para nuestro Vicariato. El Prior Regional y su Consejo recogerán los resultados de dichos intercambios y presentarán una propuesta concreta a la próxima Asamblea Intermedia.

DISPOSICIONES FINALES

163. LUGAR Y FECHA DEL PRÓXIMO CAPÍTULO REGIONAL

Por determinación del Definitorio, el próximo Capítulo Vicarial se celebrará, Dios mediante, en la Casa de la Santísima Trinidad, de Montevideo, durante los días 20 al 27 de enero de 2016.

164. SUFRAGIO POR LOS VIVOS

Por su Santidad Benedicto XVI
Por el Maestro de la Orden fray Bruno Cadoré
Por nuestro Provincial fray Esteban Pérez Delgado
Por el Colegio Episcopal Universal
Por nuestros frailes, monjas, hermanas, laicos, familiares y bienhechores, y por todos aquellos frailes que ha dedicado una parte de sus vidas a la Misión del Vicariato y no se encuentran en él. Cada convento o casa celebrará una misa por todo ellos.

165. SUFRAGIO POR LOS DIFUNTOS

Por el Maestro de la Orden fray Damián Byrne
Por nuestros frailes, monjas, hermanas, laicos, familiares y bienhechores, fallecidos en los últimos cuatro años. Cada Convenlo o Casa celebrará una misa por todos ellos.

ESTAS SON LAS ACTAS DEL CAPÍTULO VICARIAL DEL VICARIATO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE ARAGÓN EN AMÉRICA DEL SUR

Celebrado en el Convento de San José, Esposo de la Virgen María, de Buenos Aires, desde el día 24 hasta el 30 de enero de 2012.

Fray Rafael Colomé i Angelats, OP
Prior Regional

Fray Luis Carlos Bernal, OP
Definidor

Fray Antoni Miró i Gallego, OP
Definidor

Fray Jorge Franco López, OP
Definidor

Fray Edgardo C. Quintana, OP
Definidor

Fray Martín Hunter, OP
Actuario

Fray Fernando Solá, OP
Actuario

OBITUARIO

FRAY RAMÓN ARIZMENDI REGALDÍE
(1918 – 2009)

De apellido y ascendencia vasco-francés, Ramón nació en Andalucía y, por razones de trabajo y de familia, vivió su niñez y adolescencia en Asturias, en Galicia y finalmente en Valencia. Fue el menor de seis hermanos, aunque habrían sido nueve contando los tres fallecidos infantes. Tal vez estas mismas circunstancias forjaron su carácter, mezcla de rigidez, generosidad, buen sentido del humor, constancia, hombre de fe y de convicciones, siempre dispuesto a servir. Suya es la frase: uno da lo que tiene aunque sea el mal genio.

A muy temprana edad manifestó querer ser sacerdote "a ejemplo del cura de su pueblo", pero el camino fue el que inició Domingo de Guzmán. El recorrido de esta primera etapa de su vida, en la que descubre y asume la vocación humana y religiosa, viene señalada por estas fechas y acontecimientos:
El 13 de diciembre de 1918, nace en Vejer de la Frontera, Cádiz. Sus padres fueron Alfonso Arizmendi y Julia Regaldíe.

El 24 de diciembre de 1934, emite su profesión religiosa como dominico, en Calanda.
En 1936 abandona el convento, al igual que sus compañeros, forzados por la guerra civil. La persecución anticlerical y el ser testigo del asesinato de sus hermanos de Comunidad, lo marcaron de por vida, para bien y para mal. De hecho, estuvo en el calabozo de ejecución, y el capitán de la cuadrilla, por considerarlo demasiado joven, lo apartó del grupo al momento de sacarlos para ser fusilados. Hoy son mártires, beatificados por el Papa Juan Pablo II. El 27 de junio de 1943 fue ordenado presbítero.

La segunda etapa de la vida, en la que se asumen las responsabilidades laborales, familiares y sociales, aparece en el P. Ramón una clara vocación de educador. Sin descuidar su ministerio sacerdotal, y como parte de él, fue eminentemente un hombre "de colegio". Amó el colegio y le dedicó 43 años de su vida. Su primera asignación fue el Colegio de Valencia. Pasando brevemente por el Colegio Mayor de Zaragoza, fue trasladado a Montevideo, en abril de 1952, para hacerse cargo de la dirección del Colegio que los Dominicos teníamos por entonces adjunto a la Parroquia de Santísima Trinidad de Camino Maldonado. Con el intervalo de un par de años en la Argentina y el retorno a España del año 70 al 81, dedicados también a la enseñanza en San Luis de la Punta y en el Colegio San Vicente Ferrer de Valencia respectivamente, Fr. Ramón fue conocido como "el Director" del Santo Tomás de Aquino de Camino Maldonado.

Muchos exalumnos, tanto de Valencia como de Montevideo, lo recuerdan con afecto y reconocimiento. Uno de ellos se expresa así: "supo aglutinar a las familias y transmitirnos una educación comprometida y de carácter". No siempre lo acompañó la salud, pero siempre se preció de estar en pie de guerra. Los amigos decían que gozaba de "una mala salud de hierro".

A su regreso de España, nuevamente en la comunidad de Camino Maldonado, lo vemos colaborando en el Colegio, atendiendo la Parroquia y al frente de la formación de los pre-novicios. Fue el comienzo de la tercera etapa de la vida. La etapa del desprendimiento. Siendo superior de la Comunidad, le tocó vivir el proceso doloroso del cierre del Colegio Santo Tomás de Aquino. En 1985 se traspasa el Colegio a los profesores que asumieron cooperativamente la dirección del mismo y posteriormente lo trasladaron a otra zona de la ciudad.

Se retira indefinidamente a España, asignado al convento de Los Vergós de Barcelona, pero a los tres años fue elegido prior del convento de Nuestra Señora del Rosario de Montevideo. Regresó, pues, de nuevo al Uruguay, en marzo de 1989. A partir de ese momento, se dedica más directamente a la pastoral parroquial. Compensa su nostalgia del ambiente escolar, dedicando parte de su tiempo a la formación espiritual de los alumnos del Colegio Santo Domingo de las HH, Dominicas de Albí, próximo a la Parroquia. Con los años,

adquirió la sabiduría del anciano y fue suavizando la dureza de su carácter hasta cuidar los detalles que conforman la vida comunitaria. Recogió parte de lo que había sembrado, experimentando el cariño y las atenciones con que lo rodearon muchas personas, laicos de la Parroquia, ex.alumnos y hermanos de la Familia Dominicana. Sus últimos días, los vivió con lucidez y serenidad, en la comunidad, en cuyas manos se había confiado el día de su profesión. El 14 de noviembre de 2009, rodeado de sus hermanos de Comunidad y del Prior Regional, Fr. Gabriel Nápole, entregó su espíritu al Señor, pocos días antes que se cumplieran los 91 años de edad.

Que goce de la plenitud de Vida del Resucitado.

ANEXOS

I. RESPUESTA AL CUESTIONARIO ENVIADO POR EL MAESTRO DE LA ORDEN

Misión del Vicariato

- *¿Cómo y cuando nació el Vicariato?*

Desde 1925, la restaurada Provincia de Aragón se hizo presente institucionalmente en América del Sur, comenzando por Chile. Posteriormente, los frailes ejercieron la misión evangelizadora en Argentina, Uruguay y Paraguay, permaneciendo como miembros de la Provincia de Aragón y como extensión de su acción misionera.

- *La primera comunidad de los frailes en Uruguay*

Se constituyó el 6 de abril de 1937, en la calle Camino Maldonado de Montevideo. Dos años después, se hizo cargo allí mismo de la *Parroquia Santísima Trinidad* y, al poco tiempo y en la misma zona, se fundó el Colegio *Santo Tomás de Aquino*. En 1942, se fundó la segunda Comunidad en la calle, entonces llamada Duvimioso Terra y hoy Mario Cassinoni, donde se atiende la *Parroquia Virgen del Rosario y Santo Domingo*.

Fuera de Montevideo, el Vicariato se hizo cargo, desde 1963 hasta 1977, de la *Parroquia San José Obrero*, en la localidad Playa Pascual, diócesis de San José de Mayo. A partir de 1984, el Vicariato ofreció a la Diócesis de Maldonado un Equipo Itinerante [EQUIT] que evangelizó, en primer lugar, la zona de Gregorio Aznares y, en un segundo momento, la ciudad de San Carlos. Luego de un intervalo sin presencia, nos hicimos cargo, en la misma diócesis de Maldonado, de la parroquia de *Nuestra Señora de los Remedios*, en la ciudad de Maldonado, con la integración de frailes de la Provincia de Irlanda.

- *Presencia en Paraguay*

Después de un siglo y medio, los frailes de la Orden vuelven a hacerse presentes en Paraguay, a partir del año 1966. El punto de partida fue la *Escuela Politécnica Cirilo Duarte* y la Parroquia *Santa Cruz*, en el barrio *Sajonia* de la ciudad de Asunción. Posteriormente, a raíz de nuestra presencia en la zona marginada del *Bañado Tacumbú* de la misma ciudad, asumimos la dirección pastoral de la parroquia *San Felipe y Santiago*, privilegiando la conjunción de evangelización y promoción humana. En 1989, se fundó otra Comunidad, la Casa de *Santo Domingo Ra'ykuéra,* en el barrio *Republicano* de Asunción, destinada primordialmente para la formación de nuestros estudiantes. En ese mismo año, se inicia la presencia evangelizadora en una zona eminentemente campesina, asumiendo la parroquia *San Roque González* en la diócesis de Carapeguá.

- *Presencias en Chile y Argentina*

Entre los años 1925 a 1929, el Vicariato tuvo una presencia breve en Chile en el ámbito parroquial.

En la República Argentina, los frailes de la Provincia de Aragón estuvieron presentes en la provincia de Santa Fe, pero por pocos años; de forma más prolongada, en la Provincia de San Luis (desde 1930 hasta 1983), al servicio del Santuario *Virgen del Rosario del Trono*. Nuestro aporte fue continuación de la labor de la Provincia Dominicana de San Agustín, y ella retomó la atención de dicho Santuario a partir de 1984.

En el año 1971, se fundó el convento de *San José, Esposo de la Virgen María* en Buenos Aires, donde se creó el *Centro de Estudios Santo Tomás de Aquino* [*STA*], destinado a la formación de religiosas y religiosos.

- *¿Cuáles son los elementos más específicos de su misión?*

La necesidad de tener criterios comunes en la predicación y de definir las prioridades pastorales, fue una realidad sentida por los frailes del Vicariato, a raíz del despertar de la Iglesia latinoamericana en la II Conferencia Episcopal Latinoamericana, celebrada en Medellín (Colombia), en 1968. El Vicariato sintió entonces la necesidad de elaborar un *Proyecto Apostólico* propio, al servicio de las Iglesias Particulares en las que estaba inserto. Y así, en 1971, presentó al Capítulo Provincial de Torrente un proyecto concreto. A partir de ese momento, los frailes buscaron juntos sus opciones y prioridades evangelizadoras, y en noviembre de 1985 elaboraron un Proyecto Apostólico del Vicariato.

A partir del Capítulo General de River Forest (1968) y, especialmente luego del Capítulo General de Roma de 1983, la Orden fue concediendo una mayor autonomía a los Vicariatos Regionales. Esta iniciativa obligó al Vicariato y a la Provincia a definir claramente su identidad y misión. En este contexto se celebró el Primer Capítulo Vicarial, en enero de 1988.

En julio de 1991, el Capítulo Provincial de Barcelona solicitó al Vicariato que presentara su Proyecto Apostólico, a fin de elaborar el Proyecto Apostólico Provincial. De acuerdo a esta solicitud, se elaboró y aprobó el Proyecto Apostólico del Vicariato en el Capítulo Vicarial, celebrado en Buenos Aires, el año 1992.

Una vez más, atendiendo a los nuevos desafíos de los países e Iglesias en que estábamos insertos, secundando las orientaciones de la Orden y de la Provincia, y teniendo en cuenta el propio ritmo de nuestra vida y misión, el Capítulo Vicarial de febrero del año 2000, ordenó al Prior Regional con su Consejo revisar el Proyecto Apostólico Vicarial aprobado en 1992. Después de haber consultado a cada una de las Comunidades, el Consejo del Vicariato aprobó en 2001 el Proyecto Apostólico Vicarial de Vida y Misión.

En nuestro último Capítulo Vicarial de 2012, se asumieron los siguientes criterios, como principios que orientan nuestra predicación:

- La inculturación del evangelio en la identidad de cada pueblo (cf. *PV* 3,1).
- La opción por los pobres, la justicia y la paz (cf. *PV* 3,2).
- El compromiso explícito con los procesos de cambio que se siguen en nuestros pueblos, con un permanente discernimiento crítico de la realidad (cf. *PV* 3,3).
- Encontrar y adaptar lenguajes significativos que respondan a los nuevos contextos surgidos en un mundo plural de increencia, nuevas filosofías, alejamiento de Dios, exclusión.
- Tener en cuenta en nuestros proyectos, el mundo de los jóvenes, de los migrantes, el campesinado zonas periféricas de las ciudades.
- Tener presente la realidad de sufrimiento de los pueblos originarios de nuestros países.
- Prestar atención a los carismas y aspiraciones de los jóvenes de nuestro vicariato a la de hora de proyectar la misión.
- Servirnos y prepararnos para el uso de los variados medios de comunicación social para la misión (radio, prensa, Internet).
- Intensificar el trabajo conjunto con la Familia Dominicana, para una misión más fructífera. (ACG, Roma 2010, 183)

Conformación actual

- *¿Es un Vicariato regional o provincial?* Es un Vicariato Regional.

- Indicar los conventos y casas del Vicariato (lugar y cantidad de frailes asignados).

Convento San José, Esposo de la Bienaventurada Virgen María, en Buenos Aires: 7 (siete) frailes.
Casa de la Santísima Trinidad, en Montevideo: 6 (seis) frailes asignados: 3 (tres) de ellos residen y desarrollan su misión en la "Casa-Misión Damián Byrne," de Maldonado (Uruguay).
Casa de Nuestra Señora del Rosario, en Montevideo: 3 (tres) frailes.
Casa de Santo Domingo Ra'ykuera, Asunción: 10 (diez) frailes asignados: 5 (cinco) de ellos residen y desarrollan su misión en la casa de Santa Catalina Virgen y Mártir, 1 (uno) reside en El Bañado *Tacumbú*, diócesis de Asunción y 1 (uno) en San Roque González, diócesis de Carapeguá.

- *Total de frailes asignados en el Vicariato*.

Profesos simples: 5 (cinco).
Profesos solemnes: 21 (veintiuno).

- *Edad promedio (profesos solemnes):* 53,9 %

- *¿Cuántos son los frailes nativos del Vicariato?*

Son 14 (catorce) frailes, todos asignados y viviendo en el Vicariato.

- *¿Cuántas vocaciones han recibido en los últimos cinco años?* 4 (cuatro).

- *¿Cómo está organizada la formación inicial? ¿Cómo se realizan los estudios institucionales? ¿Y los estudios complementarios?*

En el Vicariato Regional se han ido unificando y asumiendo criterios y metodologías formativas a través del discernimiento, llevado a cabo en los Encuentros Vicariales, en el Consejo Vicarial de Formación y en los Consejos Locales de Formación. La última *Ratio Formationis* fue presentada a la Asamblea Intermedia del Vicariato y aprobada por el Prior Provincial y su Consejo el 18 de mayo de 2010.

Mientras que el pre-noviciado se lleva a cabo en las casas del país al que pertenece el candidato, con una duración normalmente de dos años, el Vicariato Regional envía sus novicios al Convento *San Martín de Porres*, donde está establecido el noviciado de la Provincia Argentina de San Agustín.

Los lugares y Casas de formación, así como los Centros de estudios donde los frailes estudiantes reciben su formación filosófica y teológica, son:

- En Paraguay, en la C*asa de Santa Catalina, Virgen y Mártir.* Allí tiene lugar la formación de los frailes profesos simples, estudiantes de filosofía, y cursan sus estudios en el *Instituto de Teología* de la Universidad Católica de Asunción.
- En Buenos Aires, el Convento de San José acoge a los frailes profesos simples y solemnes en la etapa de sus estudios teológicos, cursándolos en la *Facultad de Teología* de la Universidad Católica Argentina.

- En Montevideo, la *Facultad de Teología "Mons. Mariano Soler"* ofrece la posibilidad de realizar estudios del segundo ciclo, que algunos frailes ya están realizando.

o *¿Cuentan con obras o instituciones propias? Mencionar las más importantes.*

El Vicariato tiene a su cargo la animación pastoral de 6 (seis) parroquias y cuenta, además, con un Centro de formación para religiosas y religiosos, especialmente en las etapas iniciales de la formación. Es *Centro de Estudios Santo Tomás de Aquino* [STA].

o *¿Cómo es la situación económica del Vicariato? ¿Qué ayuda reciben de la Provincia o de otras entidades de la Orden?*

Desde hace varios años, el Vicariato se auto-sustenta con el trabajo de los frailes y algunas ayudas procedentes de otras entidades de la Orden. Su situación económica es ajustada, pero suficiente para sostener una vida austera y llevar a cabo la Misión.

La Provincia se hace cargo completamente del presupuesto de la formación, de las matrículas de los estudios complementarios y de algunos viajes de los frailes a Europa. A la vez, el Vicariato contribuye anualmente a la economía provincial con una cuota establecida por la Provincia.

o *¿Qué colaboración desarrollan con otras entidades de la misma región?*

El Vicariato colabora con la Provincia Argentina de San Agustín, apoyando el noviciado con la presencia puntual de algunos de sus frailes. Asimismo, colabora en el *Centro de Estudios Institucionales* de dicha Provincia.

A la vez, participa activamente de los encuentros organizado por CIDALC-Cono Sur, en las Reuniones de Superiores Mayores de la Región, en los Encuentros de estudiantes de teología, de Regentes y moderadores, y de formadores, además de los Seminarios de Justicia y Paz.

Relación con la Provincia

o *¿Qué aporta el Vicariato a la misión de la Provincia?*

Desde sus orígenes, el Vicariato tuvo conciencia, más o menos lúcida, de formar parte de la proyección misionera de la Provincia. En un primer momento, tal conciencia fue compartida con otros Vicariatos de la Provincia en Guatemala y en Panamá; últimamente, sólo permanece nuestro Vicariato.

En este contexto, el Vicariato ha ofrecido a no pocos hermanos de la Provincia del territorio español, la posibilidad de desplegar su vocación de servicio pastoral a otras culturas e iglesias, especialmente, en el mundo de los pobres y excluidos. En ese sentido, el Vicariato ha abierto campos de acción pastoral alternativos a los habituales del territorio español.

Además, como fruto de la relación fluida entre los hermanos de la Provincia en el territorio español y del Vicariato, incluidos frailes procedentes de los propios países, se constata un enriquecimiento mutuo y, particularmente, el aporte de algunas riquezas en el estilo, talante y modalidades evangelizadoras y de relacionamiento interpersonal, cultivadas en las iglesias en las que el Vicariato se encuentra.

Por último, el Vicariato representa para la Provincia la experiencia de acompañar ya un largo proceso de instauración de la Orden en Uruguay y Paraguay, donde la misma se había perdido.

- *¿Qué colaboración recibe el Vicariato del resto de la Provincia?*

Ante todo, el Vicariato recibe del resto de la Provincia un sentido fuerte de pertenencia e identidad como hijos de la Provincia de Aragón, configurando un estilo dominicano propio. Un signo elocuente de ello lo constituye el hecho de que, según los Estatutos del Vicariato, el Prior Provincial aprueba las Profesiones solemnes y el acceso a las Órdenes sagradas.

Actualmente, el Vicariato sigue enriqueciéndose del resto de la Provincia con el aporte de hermanos que ofrecen su colaboración temporal a la misión del Vicariato, dentro de sus posibilidades. Además, el Vicariato recibe de la Provincia un apoyo económico imprescindible para afianzar el futuro de la Orden en estos países. Ello se concreta, especialmente, en el área de la formación, viajes y en proyectos sociales y pastorales llevados a cabo en el Vicariato.

- *¿Hay dificultades o tensiones en la relación con la Provincia?*

No se verifican importantes dificultades o tensiones a nivel de relaciones interpersonales e institucionales, si bien todavía no se ha encontrado el modo de concretar una mayor colaboración del Vicariato a la vida y misión de la Provincia en el territorio español.

- *¿Qué participación tienen los frailes del Vicariato en las instancias de gobierno de la Provincia?*

Por Estatuto de Provincia, el Prior Regional es miembro de derecho del Consejo de Provincia y del Capítulo Provincial. En esta última instancia también por derecho propio participa el prior del único convento del Vicariato y dos frailes elegidos en los respectivos colegios electorales.

- *¿Cuáles son los planes para el futuro?*

A partir de la confección de sus Estatutos, el Vicariato Regional tiene *dos objetivos*: por una parte, el ministerio de la Predicación en las Iglesias Particulares donde estamos insertos, desde el carisma fundacional de la Orden de Predicadores; y, por la otra, la implantación de la Orden en Uruguay y Paraguay (cf. *EVAS* 1, II). El primero de los objetivos se está llevando a cabo mediante las siguientes prioridades apostólicas: la presencia y solidaridad con los pobres, el ministerio parroquial, y la labor académica y el servicio en la formación teológica. El segundo, a través de la pastoral juvenil y vocacional, y fundamentalmente, en la tarea de la formación de los jóvenes que ingresan a la Orden (pre-noviciado, estudiantado de filosofía y de teología).

Para el futuro, el Vicariato se reafirma en estos objetivos y prioridades, teniendo como horizonte la configuración de una entidad autónoma de la Orden.

- *¿Qué esperan los frailes asignados en el Vicariato?*

Tanto los frailes procedentes de Europa (España e Irlanda) como los que proceden de los países donde se encuentra el Vicariato, esperan, ante todo, realizar su vocación de predicadores dominicos en estas tierras. Junto a ello, se comparte la esperanza de que, en un futuro próximo, se logre la configuración de una entidad dominicana autónoma, y se trabaja por ello.

- *¿Cuáles son los compromisos de la Provincia para el futuro del Vicariato?*

Desde los hermanos que están en el Vicariato, se considera que el conjunto de la Provincia mantendrá sus compromisos actuales, en orden a lograr los objetivos últimos por los que éste se creó: la predicación en estas iglesias y la implantación de la Orden.

- *¿Cómo han recibido las decisiones del último Capítulo General?*

Con expectación, atentos a las decisiones que puedan mejorar la calidad de vida y la misión.

- *¿Qué consecuencias han tenido para el Vicariato?*

La primera consecuencia ha sido preguntarnos cómo asegurar la identidad del Vicariato y sus objetivos. A ello, se le suma el hecho de cómo situarnos en una Provincia, como la nuestra, que está llevando a cabo un intenso proceso de inter-provincialidad en la Península Ibérica (el "Proyecto 2016"), con posibles horizontes de unificación. En la Asamblea Vicarial de enero de 2011, los frailes de Vicariato iniciamos un itinerario reflexivo acerca del "Proyecto 2016", que se continuará en las comunidades. La intención es colaborar en este proceso, conscientes de nuestra particular ubicación.

- *¿Qué propuestas harían para el próximo Capítulo General?*

Que junto con las medidas que se tomen a propósito de la reestructuración de los Vicariatos y la simplificación de estructuras, se insista también en la necesidad de mejorar la calidad de vida y la misión en los lugares donde está presente la Orden.

II. REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DEL VICARIATO REGIONAL

PREÁMBULO

Art. 1. Naturaleza y ámbito de aplicación

1. "*La administración económico del Vicariato y el CEV (Consejo Económico del Vicariato) se regirán por un reglamento especial, aprobado por el Capítulo Provincial o por el Prior Provincial con su Consejo (LCO 581, III; EPA 67).*"

2. La administración económica del Vicariato Regional de la Provincia Dominicana de Aragón en América del Sur se rige, con las debidas adaptaciones, por el Reglamento Administrativo de la Provincia de Aragón (RAP), en cumplimiento a lo señalado en dicho reglamento (RAP, 5).

3. El presente Reglamento indica los principios generales que enmarcan la vida económica del Vicariato y las normas prácticas que en él rigen.

Art. 2. Criterios evangélicos

4. Queremos que sean los criterios evangélicos los que guíen nuestra administración económica, entre los que destacamos:

 I. *"Nuestro estilo de vida dominicana se ve desafiada por una progresiva instalación de un agresivo modelo mundial de organización de la vida y de los bienes, que provoca la exclusión de las dos terceras partes de la humanidad. Nos interpela la falta de trabajo, la migración interna y externa en nuestros países, la marginación y la cada vez más creciente pobreza de nuestros pueblos latinoamericanos. (cf. ACV*, Asunción, *2004, n. 93)." (ACV MONTEVIDEO 2008, n. 215).*

 II. *"Ante esta constatación de la realidad queremos ayudarnos, por una parte, con la regla de San Agustín que nos invita a no tener cosa alguna como propia, sino que todo sea de todos (Regla 1 b) y por otro lado, con las palabras con que los hermanos en Capítulo General de Bogotá, nos decían que "dar y recibir nos definen como personas humanas y como cristianos, hechos a imagen de nuestro Dios generoso y benévolo (ACG 2007, Bogotá, n. 245), que da gratuitamente." (ACV MONTEVIDEO 2008, n. 216).*

 III. *"Creemos que como ha venido sucediendo en el Vicariato, la humildad, la capacidad de donación, la claridad, la transparencia y especialmente la solidaridad entre nosotros y con los más pobres pueden hacer que nuestras comunidades, nuestro estilo de vida, sea un signo para nuestro tiempo." (ACV MONTEVIDEO 2008, n. 217).*

 IV. *"El modo de tratar los asuntos económicos expresa lo que hoy día una persona o grupo cree y aquello en lo que pone realmente su confianza: "Donde está tu tesoro allí está tu corazón" (Mt. 6.21). No sólo nuestra predicación sino también nuestra administración económica debe ser un signo real de que hemos puesto nuestra confianza en el Señor, compartiendo los recursos económicos, cuidando nuestras propiedades, y usando todo ello en el servicio a los demás, especialmente en un mundo donde las diferencias en el nivel y calidad de vida son tan marcadas".* (ACG BOLONIA 1998, n. 204).

 V. *"Nuestras provincias y vicariatos, además de garantizar la vida y la salud de sus miembros, mantener un programa de formación y estudios y desarrollar su labor apostólica, deben también utili-*

zar sus fondos, inversiones y bienes, para luchar por una economía más justa, especialmente en un mundo que con frecuencia está claramente dividido entre ricos y pobres, acreedores y deudores, poderosos y quienes tienen amenazada su propia supervivencia. Las provincias, por tanto, deben preparar síndicos que no sólo posean las cualidades técnicas requeridas, sino que también sean sensibles a los problemas éticos y humanos que surgen en un mundo dominado exclusivamente por las fuerzas del mercado". (ACG BOLONIA 1998, n. 204).

VI. *"Hoy más que nunca es preciso afirmar que la economía de la Orden debe estar íntima e inseparablemente unida a la justicia. No podemos ser inauténticos cuando se trata de la relación económica con las personas que cooperan con nosotros y están sujetas a contrato o de la inversión de nuestro dinero o nuestros bienes. Es una exigencia de la conducta ética y moral de nuestro compromiso como hombres de la Iglesia".* (ACG OAKLAND 1989, n.171).

VII. La fuente principal de todos estos bienes es el trabajo asiduo de los hermanos, y la moderación en el uso y en los gastos aunque aceptemos también con gratitud las prestaciones de los bienhechores. (cf. LCO 538, II).

VIII. *"La adquisición, uso y administración de los bienes económicos deben estar presididas por los criterios evangélicos de austeridad, justicia y solidaridad con los hermanos".* (ACV BUENOS AIRES 1992, n. 79,3).

IX. *La comunión de bienes es la expresión de los valores evangélicos de justicia y amor. Esta comunión no termina en las comunidades del Vicariato y de la Provincia, sino que se hace extensiva a otros hermanos necesitados de los diferentes contextos eclesiales y sociales.* (Cf. ACV BUENOS AIRES 1992, n. 79,4).

CAPÍTULO I: PRINCIPIOS GENERALES

Art. 1. Bienes objeto de la administración

5. En el Vicariato, los inmuebles, rústicos y urbanos, que se adquieran por los conventos o casas, se inscribirán en el Registro de la Propiedad bajo el nombre jurídico en que esté registrada la Orden en cada país del Vicariato (Cf. RAP 14).

Art. 2. Normas prácticas de administración

6. La administración debe abarcar la totalidad de bienes, derechos y obligaciones. Por ello, las administraciones delegadas han de integrarse, al recopilar los datos económicos, en la administración principal de la que dependen (cfr. RAP 7).

7. Las cuentas corrientes, libretas de ahorro, depósitos bancarios, etc., han de ser abiertas bajo el nombre jurídico en que esté registrada la Orden en cada país del Vicariato, salvo lo prescrito en el número 8 (Cf. RAP 22).

8. Deberán tener firma reconocida para disponer de las cuentas y depósitos bancarios de toda índole (Vicarial, comunitario o personal), en todos los casos, al menos, dos religiosos, siendo uno de ellos el

Prior regional, el Síndico Vicarial, el Prior o Superior de la comunidad o el Síndico de la comunidad (Cf. RAP 23).

9. Cuando un religioso esté autorizado a tener una cuenta bancaria a título personal, si el depósito pertenece a una obra o capital del Vicariato o de la comunidad, tendrán también registrada la firma, indistintamente con el titular, un fraile más del país donde el religioso resida, siendo uno de ellos el Prior regional, el Síndico Vicarial, el Prior o superior de la comunidad o el Síndico de la comunidad (Cf. RAP 24).

Art. 3. Normas prácticas de contabilidad

10. La contabilidad en el Vicariato se adaptará a la legislación vigente en cada país. (Cf. 40).

11. En orden interno al Vicariato, se seguirá el "Plan de Cuentas y Subcuentas" de la Provincia (Cf. RAP 41).

Art. 4. Fondos Vicariales

12. Administrativamente, el Vicariato contará con dos Fondos: el "Fondo del Vicariato" y el "Fondo de Salud y aporte a los frailes mayores".

a. Fondo del Vicariato

13. El Fondo del Vicariato es propiamente el fondo de ingresos y gastos del Vicariato.

14. El Fondo del Vicariato se nutrirá con las contribuciones de las comunidades (cf. N. 19), los intereses bancarios y las donaciones.
15. El Fondo de Vicariato cubrirá:

 i. Los viajes a cargo del Vicariato y la ayuda económica para las vacaciones de los frailes.

 ii. Los gastos del Prior Regional, del Síndico Vicarial, de los Consejeros y de las Comisiones Vicariales.

 iii. Los gastos de Formación Permanente, de cuotas y reuniones, de comunión de bienes, de gastos bancarios y de diferencia de cambio.

 iv. Los gastos de las suscripciones de las siguientes revistas para las comunidades: IDI, CIDALC, CR y TEOLOGÍA ESPIRITUAL. En el caso que una comunidad no pueda cubrir los gastos de una revista que precisa para su ministerio recurrirá al Prior Regional.

 v. Las contribuciones y encuentros institucionales de la Orden en América Latina, como CIDALC.

b. Fondo de Salud y aporte a los frailes mayores

16. En el Vicariato se mantendrá un "Fondo de Salud y aporte a los frailes mayores" con dos finalidades:

i. para poder cubrir los gastos de enfermedad de los frailes asignados en el Vicariato y no puedan ser solventados por sus respectivas comunidades,

ii. para poder contribuir con algún tipo de aporte a las comunidades en las que residen hermanos mayores.

17. Dicho Fondo surge como garantía para poder ofrecer la debida atención médica o colaboración económica a las comunidades, que los frailes, por razón de salud o edad, no pueden acceder u ofrecer, debido a que en el territorio Vicarial no existe, en ningún país, la posibilidad de contar con una sanidad pública que garantice estos derechos.

18. Este fondo, además, es expresión de la comunión de bienes entre las comunidades del Vicariato por lo que a todas beneficia, ya que ninguna por sí misma tiene los recursos económicos suficientes para ello.

19. Para mantener el principio de solidaridad y de comunión de bienes entre los frailes del Vicariato, se mantendrá una cifra común para todos los frailes del "Fondo de Salud y aporte a los hermanos mayores", indistintamente sea lo que les correspondería en su jubilación personal, sin dejar de considerar, por parte del Vicariato, la realidad de la comunidad donde reside el fraile.

20. Los hermanos mayores cuyos ingresos (de su trabajo, o de su jubilación) sean menores al aporte mensual, deben recibir del "Fondo de Salud y aporte a los hermanos mayores" la cantidad para llegar a la suma del aporte.

21. El "Fondo de Salud y aporte a los frailes mayores" se nutrirá con donaciones específicas e intereses de inversiones.

22. El "Fondo de Salud y aporte a los frailes mayores" cubrirá:

 a. Un aporte a los frailes mayores durante su asignación en el Vicariato y que no tengan acceso a otro tipo de beneficio jubilatorio, sea en Europa o en otros países. El Capítulo Vicarial decidirá el monto de dicho aporte y la edad para recibirlo.

 b. RETA u otros aportes jubilatorios en España, de frailes españoles asignados al Vicariato y que cuenten con posibilidades para ello, recuperando la inversión una vez que el fraile comience a recibir su jubilación.
 c. Los gastos de: SERAS, (Seguro de salud, España) y SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS, así como los gastos de enfermedad de los frailes que la comunidad no puede solventar.

23. Cada fraile del Vicariato a partir de la profesión simple debe estar inscrito en una Mutual de Salud, Obra Social, o Seguro de Salud.

24. Cada fraile del Vicariato a partir de la profesión solemne debe hacer un aporte jubilatorio, ya sea a través de la planilla de sueldo, o aportando a una entidad privada o del Estado.

25. El Consejo Económico Vicarial (CEV) debe ayudar, coordinar y vigilar el cumplimiento de los aportes jubilatorios.

Art. 5. Cuestiones jurídicas y legales

26. Observados el derecho eclesiástico y el de la Orden, se deberá guardar exactamente en la administración económica, todas las condiciones requeridas por la ley civil. (cf. LCO 551).

Art. 6. Cuestiones especiales

Informe del estado económico de las parroquias

27. El párroco informe al menos trimestralmente a la comunidad de frailes a la que está asignado de la marcha económica de la parroquia.

Límite de gastos

28. Es de incumbencia del Capítulo Vicarial el fijar la cantidad más allá de la cual, ni el superior de la casa, ni él mismo con su consejo, ni el Prior Regional sin su consejo puede gastar, o dar permiso para gastar. (cf. LCO 590) (Cf. RAP 68)

Formación

29. La Provincia cubrirá los gastos de los frailes en formación inicial en el Vicariato, que incluye: sus gastos específicos, más el prorrateo de los siguientes gastos de la comunidad: manutención, limpieza general, teléfono, computadoras de la comunidad, Internet, agua, electricidad y gas.

30. La provincia cubrirá solamente los gastos de matrícula y titulación académica de los frailes asignados al Vicariato que realicen estudios de posgrado, una vez finalizada los estudios institucionales.

Gastos de Capítulos y encuentros

31. *"Los gastos y viaje y estancia de los religiosos asistentes al Capítulo General, así como la parte proporcional de los gastos generales, serán pagados por la Provincia. (cfr. LCO 590)."* (RAP 69).

32. *"El total de los gastos de los Capítulos Provinciales será a cargo de la Provincia."* (RAP 70)

33. Los gastos de los Capítulos Vicariales y Encuentros anuales corren íntegramente a cargo del Fondo Vicarial. (ACV MONTEVIDEO 2000, n. 101,3.3). El costo de los viajes de todos los frailes al Capítulo Vicarial y el Encuentro Anual serán prorrateado. El Fondo del Vicariato cubrirá la parte que corresponde a los frailes en período de estudios institucionales. (ACV MONTEVIDEO 2008, n. 224).

Seguros

34. *"Las casas del Vicariato deben contratar los seguros que se estimen necesarios (cfr. LCO 610; 612; 613)."* (RAP 72).

Conferencias de religiosos

35. Cada comunidad se hará cargo de la cuota a la Conferencia de Religiosos en su país.

Ayuda a familiares de religiosos

36. Toda ayuda de tipo económica que se otorgue a familiares de frailes correrá a cargo de la comunidad de asignación y, de no ser posible, el total o parte de la misma correrá a cargo del Vicariato, previa aprobación del Prior Regional (Cf. RAP 83).

Vacaciones y visitas familiares

37. *"La provincia abonará los viajes de los frailes del Vicariato al territorio de su Provincia dominicana de origen, tanto ordinarios (vacaciones) como extraordinarios (enfermedad del frailes o de sus padres), siempre que el Fondo misional pueda cubrirlos. En caso deque el Fondo misional no tenga fondos suficiente, los gastos correspondientes a los viajes ordinarios serán cubiertos con cargo al presupuesto de gastos extraordinarios de la Provincia y los gastos correspondientes a los viajes extraordinarios serán cubiertos, a partes iguales, con cargo al presupuesto de gastos extraordinarios de la Provincia y del Vicariato."* (ACP VALENCIA 2003, n. 182).

38. Las comunidades del Vicariato tendrán especial atención para que los frailes, cuyas familias residen en el territorio vicarial, dispongan del dinero necesario para sus gastos personales cuando las visten. (ACV MONTEVIDEO 2000, 101,3.8).

39. Los frailes que tienen padres mayores o enfermos en Europa, pueden visitarlos cada dos años. En tal caso, el costo será cubierto una vez por el Fondo del Vicariato y la otra por la Provincia.

40. El Prior Regional puede autorizar otros viajes a cargo del Fondo del Vicariato.

41. El Prior Regional con su Consejo fijará la cantidad que cada fraile recibe para sus gastos personales durante su estadía en Europa, a cargo del Fondo del Vicariato. En casos especiales, a juicio del Prior Regional, dicha cantidad podrá ser aumentada. (ACV MONTEVIDEO 2000, n. 101, 3.4).

42. Los frailes que van de vacaciones a España deben informarlo al Síndico Provincial durante los primeros días del mes previo de su visita, para contar con el seguro de salud durante su estadía.

Gastos de traslados de religiosos

43. *"Los gastos de traslado de un religioso al Vicariato y el retorno al territorio de la Provincia en España, cuando se realicen por asignación, correrán por cuenta de la Provincia."* (RAP 89).

44. Dentro del territorio vicarial, los gastos de traslado de un religioso a otro convento o casa, corre a cargo de la comunidad donde estuvo asignado.

Ayuda a las comunidades

45. Las comunidades del Vicariato recurrirán al Prior Regional ante cualquier necesidad que supere sus posibilidades económicas, exponiéndole su situación. El Prior Regional estudiará y buscará la forma de atenderla. (cf. ACV MONTEVIDEO 2000, n. 101,3.9).

Ayuda a los pobres

46. En los presupuestos económicos de los conventos, de las casas y del Vicariato se destinará siempre una parte para ayuda a los pobres, bien en forma directa de ayuda a situaciones concretas, como en proyectos en su favor. (ACV MONTEVIDEO 2000, n. 101,3.1).

Empleados

47. Los superiores deben asignar un salario justo a los empleados, tanto los que trabajan en la comunidad como en obras pastorales, y guardar cuidadosamente las leyes civiles, especialmente las sociales sobre seguros fiscales y cosas semejantes. (LCO 614) (Cf. RAP 90).

CAPÍTULO II: ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Art. 1. Principios generales

48. Las funciones de administración en el Vicariato, en la más amplia acepción de la palabra, están encomendadas a los siguientes órganos y personas (Cf. RAP 95):

Patrimonio general de todo el Vicariato:
Consejo Económico Vicarial (CEV)

Patrimonios particulares:
del Vicariato: Síndico Vicarial;
de los conventos y casas: Síndico del convento o casa.

Patrimonio de Instituciones y Organismos especiales:
Administraciones delegadas.

49. Los Administradores de Instituciones autónomas y Organismos dependientes directamente del Vicariato, se considerarán Administradores delegados del Síndico Vicarial, del que dependen en el desempeño de su función, tanto para llevarla a cabo con arreglo a sus instrucciones, como para darle cuenta de su realización y resultados (Cf. RAP 96).

50. Igual criterio se ha de seguir con los Síndicos de los conventos y casas, respecto a los Administradores delegados que existan en ellas (Cf. RAP 97).

Art. 2. El Consejo Económico Vicarial (CEV)

51. El Consejo Económico Vicarial (CEV) es un organismo de planificación, técnico y de trabajo. Su ámbito de actuación es la economía del Vicariato, conventos, casas e instituciones y organismos especiales. (cf. LOC 581, I).

52. El CEV ordinario está constituido por el Síndico Vicarial, que será su Presidente nato y dos miembros. (cf. LCO 581, 1; ACG BOLONIA 1998, n. 231.289).

53. El Síndico Vicarial será nombrado por el Capitulo Vicarial, a propuesta del Prior Regional. En caso de vacante, lo nombrará el Prior Regional con su Consejo.

54. Los miembros de CEV serán nombrados por el Prior Regional con su Consejo, a propuesta del Síndico Vicarial.

55. Las funciones del CEV son: (según los casos), consultivos, de asesoramiento y de elaboración de instrucciones prácticas y ejecutivas. (cf. LCO 581, 2-3).

56. Son funciones del Presidente del CEV, entre otras:

 i. Informar periódicamente y siempre que sea requerido para ello, al Prior Regional y al Consejo Vicarial sobre la situación económica del Vicariato, así como sobre todas las funciones asignadas al CEV.

 ii. Informar al Capítulo Vicarial sobre la situación económica del Vicariato y las gestiones realizadas durante el tiempo del desempeño de su cargo.

 iii. Enviar al Síndico de la Provincia los informes económicos, como se establece en LCO 563.II, para incluirlo como parte del informe económico de la Provincia. (ACG CRACOVIA 2004, n. 320).

57. El CEV se reunirá al menos, tres veces al año, previo a las reuniones del Consejo Vicarial.

CAPÍTULO III: PRESUPUESTOS

58. En el mes de diciembre cada comunidad presentará, en euros, el presupuesto para el año próximo del convento o la casa, tanto al Síndico Provincial como al Síndico Vicarial, y lo harán sólo en Euros.

59. En el mes de diciembre la Administración Vicarial presentará, ne euros, el presupuesto para el año próximo del Vicariato al Prior Regional y a su consejo, para su aprobación y envío posterior al Síndico Provincial.

CAPÍTULO IV: CONTRIBUCIONES AL VICARIATO

60. Cada convento o casa aportará al Vicariato Regional un porcentaje de los ingresos brutos mensuales. El CEV estudiará los informes de las comunidades y hará sus recomendaciones al Prior Regional y su consejo sobre el tanto por ciento de dicho aporte.

CAPÍTULO V: RENDICIÓN DE CUENTAS

61. El ejercicio económico en el Vicariato empieza el 1 de diciembre y termina el 30 de noviembre.

62. En el mes de diciembre cada comunidad presentará los balances anuales del convento o la casa, tanto al Síndico Provincial como al Síndico Vicarial, y lo harán sólo en euros.

63. Cada comunidad enviará mensualmente su informe económico al Síndico Vicarial y al final del año su balance anual.

64. En el mes de diciembre la Administración vicarial presentará los balances anuales del Vicariato al Prior Regional y a su consejo y serán remitidos al Administrador Provincial.

CAPÍTULO VI: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTAS

65. El Prior Provincial y el Consejo Económico Provincial, revisan y aprueban definitivamente las cuentas de la Administración Vicarial.

66. El Administrador Provincial y el Administrador Vicarial podrán realizar, mediante visita personal a los conventos, casas e instituciones, una revisión de cuentas (Cf. RAP 176).